

La política matrimonial Habsburgo-Borbón tras la Reversión de Alianzas: Los enlaces matrimoniales de la infanta María Luisa de Borbón con Pedro Leopoldo de Habsburgo y de la princesa María Luisa de Parma con el príncipe de Asturias, don Carlos de Borbón

The Habsburg-Bourbon marriage policy after the Reversal of the Alliances: The matrimonial bonds of the infanta Marie Louise of Bourbon to Peter Leopold of Habsburg and the princess Marie Louise of Parma to the prince of Asturias, Charles of Bourbon

---

SERGIO BELMONTE HERNÁNDEZ

Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, Calle del Profesor Aranguren, s/n, 28040 Madrid.  
sbelmont@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7655-1771>

Recibido: 25 noviembre 2021 / Aceptado: 8 julio 2022

Cómo citar: BELMONTE HERNÁNDEZ, Sergio, “La política matrimonial Habsburgo-Borbón tras la Reversión de Alianzas: Los enlaces matrimoniales de la infanta María Luisa de Borbón con Pedro Leopoldo de Habsburgo y de la princesa María Luisa de Parma con el príncipe de Asturias, don Carlos de Borbón”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42 (2022), pp. 577-614.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.577-614>

**Resumen:** A partir de 1760 y con motivo del contexto político de la reversión de alianzas empezaron a concertarse una serie de enlaces entre miembros de las casas de Borbón y Habsburgo. El presente artículo tiene por objetivo analizar dos uniones matrimoniales, la de la infanta María Luisa de Borbón con el archiduque Pedro Leopoldo de Habsburgo y la de la princesa María Luisa de Parma con el príncipe de Asturias, don Carlos. El primer enlace conectaba con el cambio político del momento. Sin embargo, el segundo, fuertemente relacionado con el primero, entre dos miembros de la Casa de Borbón, fue la única excepción a las uniones entre ambos linajes.

**Palabras clave:** Revolución Diplomática; matrimonio, dinastía, Infanta María Luisa, María Luisa de Parma.

**Abstract:** From 1760 and in addition to the diplomatic revolution context, it happened a series of Habsburg-Bourbon marriages. This article has as objective to analyze two wedding unions, that of the infanta María Luisa to the archduke Peter Leopold of Habsburg and that of the princess Maria Luisa of

Parme to the prince of Asturias, don Carlos. The first was part of the politic context, nevertheless, the second, strongly connected with the first, between two members of the house of Bourbon, was the only exception to the bonds between both lineages.

**Keywords:** Diplomatic Revolution, marriage, dynasty, Infanta María Luisa, María Luisa de Parma.

**Sumario:** Introducción; 1. Los Vástagos de Luis XV, Carlos III y María Teresa de Austria; 2. El enlace entre la infanta María Luisa y el archiduque Leopoldo; 3. El enlace entre María Luisa de Parma y Carlos, príncipe de Asturias: la disputa con Austria; 4. El enlace entre María Luisa de Parma y Carlos, príncipe de Asturias; la disputa con Francia; Conclusión.

---

## INTRODUCCIÓN

El matrimonio de Isabel de Parma con el archiduque José en 1760 inauguró una sucesión de enlaces entre las casas de Borbón y Habsburgo, así como la ratificación del nuevo orden de alianzas en Europa conocido en la historiografía como “Revolución Diplomática”, que supuso el fin del antagonismo tradicional entre ambas dinastías, aliadas en el marco de la guerra de los Siete Años contra Gran Bretaña y Prusia<sup>1</sup>. A la nueva unión entre París y Viena, sellada mediante la firma del Tratado de Versalles del 1 de mayo de 1756, se incorporaría también la monarquía española durante el reinado de Carlos III, dejando atrás la etapa de neutralidad fernandina e inmiscuyéndose el nuevo rey de España, junto a Luis XV y María Teresa de Austria, en esta política matrimonial que entrañaría no pocas tensiones entre los aliados.

### 1. LOS VÁSTAGOS DE LUIS XV, CARLOS III Y MARÍA TERESA DE AUSTRIA

Durante toda la Edad Moderna se sucedieron enlaces entre dinastías para reforzar las relaciones diplomáticas. Cabe diferenciar, sin embargo, entre dos

---

<sup>1</sup> Sobre la reversión de alianzas no existe una monografía específica. El trabajo de Richard Waddington, publicado en 1895, otorga una visión muy acertada del acercamiento de las cortes de Viena y Versalles. La causa de este no fue otra que la alianza de Gran Bretaña y Prusia, aliados tradicionales de Austria y Francia, mediante la firma del Tratado de Westminster en enero de 1756, que fue respondido por parte de Luis XV de Francia y María Teresa de Austria con el Tratado de Versalles de 1756. Waddington, R, “Le Reversement des Alliances en 1756”, en *Revue Historique*, 58 (1895), pp. 241-275. Para una visión más actualizada: AUTRAND, François, BÉLY, Lucien, CONTAMINE, Philippe, LENTZ, Thierry (eds.), *Histoire de la diplomatie française. I: Du Moyen Age à l'Empire*, París: Perrin, 2007, 429-432. MICHAUD, Claude, “Les relations franco-autrichiennes dans la seconde moitié du XVIII siècle ou les faux-semblants du renversement des alliances”, en *Revue Historique*, 683 (2017), pp. 567-588.

tipos de enlace, aquellos endogámicos, realizados entre los miembros de una misma familia real, este caso fue paradigmático entre los miembros de la Casa de Habsburgo durante los siglos XVI y XVII y aquellos realizados entre componentes de diferentes dinastías. Los matrimonios desarrollados en la década de los años 60 y 70 del siglo XVIII entre las casas de Habsburgo y Borbón compartieron esta última característica, con una sola excepción muy particular. No era la primera vez que se producía un matrimonio entre Borbones y Habsburgos. Los dobles matrimonios de 1615 que supusieron la unión de Ana de Austria con Luis XIII y del príncipe Felipe, futuro Felipe IV, con Isabel de Borbón los precedían<sup>2</sup>, pero la intensidad de uniones entre las dos casas acaecidas a partir de 1760 fue mucho mayor que en ocasiones anteriores. ¿Qué llevo a tal cantidad de nupcias? Factores políticos, dinásticos y de edad pueden responder a esta pregunta.

La entrada de Austria en el juego político de las cortes Borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII supuso un factor de competencia, pues la “*hereuse fecondité*”<sup>3</sup> de la emperatriz María Teresa podía competir con la de Luis XV y Carlos III. Los vástagos de los monarcas eran:

<b>LUIS XV</b>	<b>MARÍA TERESA I</b>	<b>CARLOS III</b>
Luisa Isabel (1727-59)	María Isabel (1737-40)	M <sup>a</sup> Isabel Antonia (1740-42)
Ana Enriqueta (1727-52)	María Ana (1738-89)	M <sup>a</sup> Josefa Antonia (1742-42)
María Luisa (1728-33)	María Carolina (1740-41)	María Isabel Ana (1743-49)
Luis (1729-1765)	José (1741-1790)	María Josefa Carmela (1744-1801)
Felipe (1730-1733)	María Cristina (1742-98)	María Luisa (1745-1792)
María Adelaida (1732-1800)	María Isabel (1743-1808)	Felipe Antonio (1747-77)
Victoria (1733-1799)	Carlos José (1745-1761)	Carlos (1748-1819)
Sofía (1734-1782)	María Amalia (1746-1804)	M <sup>a</sup> Teresa Antonia (1749-50)
María Teresa (1736-44)	Leopoldo (1747-1792)	Fernando (1751-1825)
Luisa María (1737-1787)	María Carolina (1752-1814)	Gabriel (1752-1788)
	Fernando (1754-1806)	María Ana (1754-1755)
	María Antonia (1754-93)	Antonio Pascual (1755-1817)
	Maximiliano Francisco (1756-1801)	Francisco Javier (1757-77)

<sup>2</sup> MC GOWAN, Margaret (ed.), *Dinastic Marriages, 1612-1615, a celebration of the Habsburg-Bourbon unions*, Londres, Routledge, 2016.

<sup>3</sup> Memorándum de Madame Infante, 30 de enero de 1750. AMAE, CP, Parme, Vol. 12, f. 28.x

Como vemos, los tres monarcas habían sido pródigos en cuanto a descendencia se refiere a pesar de las numerosas muertes infantiles de algunos de sus hijos. En el nuevo contexto diplomático se propuso el enlace entre el archiduque José, hijo mayor de la emperatriz, y la princesa Luisa María, hija menor de Luis XV. No obstante, la joven no mostró interés en contraer matrimonio<sup>4</sup>. Descartada la opción de Luisa María, el factor edad perjudicó a las hijas de Luis XV. Las princesas Sofía, Victoria y Adelaida eran respectivamente siete, ocho y nueve años mayores que el primogénito de María Teresa, cuyo matrimonio con Isabel de Parma inició los enlaces entre ambas dinastías. Además, el rey francés solo tenía un hijo, el delfín, que para estas fechas ya estaba casado. El Cristianísimo fue claramente el perdedor de la partida, pues el monarca era seis años mayor que Carlos III y siete que María Teresa, se había casado antes que ellos y por lo tanto sus hijos eran mayores que los del rey de España y los de la emperatriz. Fueron sus nietos de Parma, de la misma edad que los retoños de Austria y de España, quienes sellaron la Revolución Diplomática. Carlos III contaba con más hijos que hijas, pues la mayoría de estas habían ido muriendo y solo le sobrevivieron dos infantas. De los hijos varones del monarca español fueron dos, Carlos, príncipe de Asturias, y Fernando, rey de Nápoles y Sicilia, quienes tomaron parte en estos enlaces. Era María Teresa quien ganaba en capacidad para proporcionar consortes, pues tenía 6 hijas en 1760. Asimismo, la soberana disponía de 5 hijos, de los cuales, tres ocuparon establecimientos con soberanía, (José, Leopoldo y Fernando), relacionados con estos enlaces, y otro se convirtió en arzobispo elector de Colonia (Maximiliano).

## **2. EL ENLACE ENTRE LA INFANTA MARÍA LUISA Y EL ARCHIDUQUE LEOPOLDO**

Carlos de Nápoles ya había empezado a sostener conversaciones con la emperatriz María Teresa a partir de 1751, tras el fin de la guerra de Sucesión de Austria. El proyecto presentado consistía en los matrimonios de su hijo mayor Carlos y su segundogénito Fernando con dos archiduquesas austríacas, así como el de la infanta María Josefa, hija mayor del rey, con el archiduque

---

<sup>4</sup> HOURS, Bernard, *Louis XV, un portrait*, Toulouse, Éditions Privat, 2009, p. 344. La larga estancia de Luisa María junto a sus hermanas en el ambiente monástico de la abadía de Fontevrault probablemente provocó que quisiera hacerse religiosa. Finalmente entró en la orden del Carmelo en 1770.

José. Estas conversaciones fueron comunicadas por Luis XV a su hija Luisa Isabel, duquesa de Parma, que deseosa de fortalecer la unión de Francia y Parma con los Habsburgo pidió al abate Bernis que sondeara entonces al archiduque Carlos, hijo menor de la soberana austríaca, que debía convertirse en gran duque de Toscana. Si los duques de Parma revertían su establecimiento a cambio de los Países Bajos, la hija del rey de Francia confiaba en que, si casaba a su hija mayor, Isabel, con Carlos, esta mantendría para sí Parma, a la que se añadiría Toscana, creando un enorme establecimiento para ellos<sup>5</sup>.

La emperatriz rechazó las proposiciones napolitanas ya que prefería anudar sus lazos con Francia establecidos en el Tratado de Versalles. Pero el prometido de Isabel de Parma no sería Carlos, sería el futuro emperador, el archiduque José. A finales de abril de 1759 el matrimonio ya estaba decidido en Viena y el 29 de julio los emperadores pidieron la mano de Isabel a Luis XV<sup>6</sup>, mientras, se redactaba el contrato matrimonial. Resulta llamativo que la petición de matrimonio se hiciera al abuelo de la prometida y no al padre de esta. El monarca francés ejercía en este momento como tutor del pequeño ducado de Parma. Su nieta se convertiría en futura emperatriz y además la joven sellaría el nuevo sistema político francés de la reversión de alianzas<sup>7</sup>. José e Isabel se casaron en Viena el 6 de octubre de 1760.

La llegada de Carlos III al trono español cambió las miras de Austria. Si antes se había mostrado contraria a enlaces mientras el soberano era rey de Nápoles, ahora la situación había cambiado. El monarca español, podía aliarse con Viena por medio de su entrada en el Tratado de Versalles<sup>8</sup> y además la emperatriz empezaría a sondear establecer a sus hijos en el reino partenopeo y en Parma. Carlos III también deseaba seguir los buenos tratos con Austria, pues era el estado que podía asegurar la tranquilidad de su hermano y de su hijo en Italia. El nuevo rey de España siempre intervino en los

<sup>5</sup> SAGE, Henry, *Dom Philippe de Bourbon et Louise-Élisabeth de France*, París, Libraire Cerf, 1904, pp. 60-61.

<sup>6</sup> BÉDARIDA, H, *A l'apogée de la puissance Bourbonnienne, Parme dans la politique française au XVIIIe siècle*, París, Libraire Félix Alcan, 1930, pp. 156-157.

<sup>7</sup> SAGE, *op cit.*, 1904, pp. 54-55.

<sup>8</sup> El proyecto de una triple alianza entre las cortes de Madrid, Versalles y Viena fue barajado por los tres gabinetes, pero la imposibilidad de ponerse de acuerdo en la forma de accesión del rey de España al Tratado de Versalles de 1756 y las exigencias militares de Carlos III y María Teresa lo frustró. Minuta sobre la accesión del rey n.s al tratado entre la Francia y Viena en 1756, Archivo General de Simancas [AGS], Estado, leg. 4555. s.f. Reflections sur le projet d'accession de S.M. Cath au Traité defensivo de 1756, Madrid 7 de abril de 1764, AGS, Estado, leg. 4555, s.f.

acontecimientos que sucedían en la península y que afectaban a sus familiares. No dudó en inmiscuirse en la política de Nápoles y Parma, antiguos estados patrimoniales en los que había gobernado, para asegurar la preeminencia de la casa de Borbón. Por ejemplo, cuando Carlos Manuel III de Cerdeña reclamó la devolución del Placentino en virtud del Tratado de Aquisgrán, Carlos III se mostró tajante y se negó a la cesión. Austria, deseosa de tener buenas relaciones con España y que temía las ansias del rey de Cerdeña por controlar el Milanesado, se puso de parte del monarca español, forjándose un estrecho vínculo<sup>9</sup>.

Estas buenas relaciones se sellarían por medio de un enlace. María Teresa sabía que el rey estaba enojado por el rechazo de las ofertas matrimoniales ofrecidas siendo aún monarca de Nápoles. En una audiencia dada al conde de Mahony, embajador de Carlos III en Viena, la emperatriz expresó: “[...] temo no estar tan bien con el rey como yo quisiera: tiene mucha razón de no estar satisfecho de mí; la culpa es enteramente mía, no lo quiero excusar; solo deseo que el rey olvide lo pasado y se asegure que en adelante tendría en mí una verdadera amiga, que escarmentada por lo sucedido no se dejará engañar”<sup>10</sup>.

Carlos III tomó estas palabras como sinceras y se consideró desagraciado. Esta subordinación de la emperatriz le permitió llevar el control de la negociación del nuevo matrimonio, el de su hija menor, la infanta María Luisa, con el hijo menor de la soberana austríaca, el archiduque Leopoldo, que tras la muerte de su hermano Carlos se había convertido en el potencial heredero del gran ducado de Toscana. El monarca expuso claramente a Viena que “si [la emperatriz] pensaba pedir una infanta de España no era para un vasallo sino para un soberano; esto es, no para el archiduque Leopoldo, sino para el gran duque de Toscana, cediéndole antes este estado el emperador su padre”<sup>11</sup>. Carlos III era tajante, su hija se casaría con un príncipe con soberanía o no se casaría. El emperador Francisco Esteban debía crear una segundogenitura en el gran ducado para su hijo y cederle allí el poder. El monarca español quería realizar el enlace lo antes posible y que el embajador de los emperadores en Madrid, el conde de Rosemberg, le remitiera las instrucciones con el borrador de las capitulaciones matrimoniales. Además de ceder Toscana también pedía a Austria que mantuviera estrechos lazos con

---

<sup>9</sup> PALACIO ATARD, Vicente, “Política italiana de Carlos III, la cuestión del placentino”, en *Hispania*, 16 (1944), pp. 438-464.

<sup>10</sup> Despacho de Ricardo Wall al conde de Mahony, El Pardo, 17 de febrero de 1762, Archivo Histórico Nacional [AHN], Estado, leg. 3698, s.f.

<sup>11</sup> Despacho de Ricardo Wall al conde de Mahony, El Pardo, 17 de febrero de 1762, AHN, Estado, leg. 3698, s.f. Las citas textuales de documentos se han adaptado a la grafía actual.

los Borbones italianos<sup>12</sup>. Parecía claro con esto último que el rey de España quería asegurar la quietud de la península.

Las negociaciones no se vieron exentas de problemas. El mutismo de los emperadores hacia el enlace inquietaba a la corte española, en especial a Ricardo Wall, secretario de estado<sup>13</sup>, y al rey. El ministro esperaba que Rosemberg recibiera noticias del envío de las instrucciones por parte de Viena como quería el rey y así lo expresaba el 17 de febrero de 1762 en un despacho a Mahony<sup>14</sup>. Tras la espera, el 15 de abril de 1762, el secretario tuvo noticia de la llegada del correo de postas al austríaco. Esperándolo impaciente en su casa, a la hora de comer apareció, pero su semblante revelaba preocupación. El ministro le preguntó por el asunto del matrimonio y el embajador contestó que nada había recibido sobre el tema desde la corte imperial. Wall se extrañó<sup>15</sup>, ¿Cómo era posible que Rosemberg no hubiera recibido instrucciones de los emperadores cuando Mahony le escribía desde Viena que la emperatriz estaba exultante por lo bien que avanzaban las negociaciones? El ministro temía que Austria se hubiera vuelto a desentender del matrimonio como lo hizo en la década de 1750 y le preocupaba la reacción del rey. Aun así, no tuvo más remedio que contarle la situación al soberano. Carlos III ordenó enseñar a Rosemberg los despachos recibidos de Mahony, donde presuntamente parecía que las negociaciones se desarrollaban positivamente. El diplomático confesó “el gran peso que se le quitaba de encima”<sup>16</sup> al conocer que la emperatriz no se había echado atrás, pues no tenía conocimiento de las audiencias que le daba a Mahony. Rosemberg escribió a María Teresa contándole lo sucedido y la amabilidad del monarca español mostrándole los despachos de su embajador para averiguar lo que sucedía. El diplomático austríaco expuso la rotunda amenaza del rey en el caso de que su ama se hubiese echado atrás:

<sup>12</sup> Despacho del conde de Rosemberg a Kaunitz Aranjuez, 6 de mayo de 1762, 184, Nr. 37, Postkript, Stk, Spanien Korr, 1762, Fasz 118, f. 226-f. 232, en KLEINMANN, Hans Otto, *Berichte der diplomatischen vertreter des Wiener hofes aus spanien in der regierungszeit Karls III (1759-1788). Despachos de los representantes diplomáticos de la Corte de Viena acreditados en Madrid durante el reinado de Carlos III (1759-1788)*, Madrid, CSIC, 1971, Vol. II, pp. 106-111.

<sup>13</sup> Sobre Ricardo Wall véase: TÉLLEZ ALARCIA, Diego, *Ricardo Wall. Aut Caesar, aut nullus*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008.

<sup>14</sup> Despacho de Ricardo Wall al conde de Mahony, El Pardo, 4 de abril de 1762, AHN, Estado, leg. 3698, s.f.

<sup>15</sup> Despacho de Ricardo Wall al conde de Mahony, Aranjuez, 18 de abril de 1762, AHN, Estado leg. 3698, s.f.

<sup>16</sup> *Ídem*.

“[...]si por ventura se hubiese persuadido a S.M. Imp<sup>l</sup> que retirase la menor parte de lo adelantado a Mahony [se refería a los despachos que Wall había recibido de este asegurando la buena marcha de las negociaciones] se contase sin la España durante la vida a lo menos del rey nuestro S<sup>or</sup> y al contrario que si fuese consecuente y se efectuase con generosidad este enlace esperase lo más plena correspondencia de S.M. en todo su reinado”<sup>17</sup>.

De las pocas personas en la corte a las que disgustaba el matrimonio, una de ellas era la reina madre, Isabel de Farnesio. La soberana sentía antipatía hacia Wall por sus simpatías con la emperatriz. La esposa de Felipe V siempre había sentido beligerancia por Austria, pues fue el reino a batir en Italia para permitir a sus hijos obtener tronos allí. Además, el gran ducado de Toscana, su estado patrimonial, se hallaba en manos de su antiguo enemigo. Rosenberg expresaba en sus despachos, con cierta sorna, que no le hacía falta “ser brujo” para saber que la reina madre recelaba del enlace, pero que ante su hijo “fingía alegría y felicidad”<sup>18</sup>. La reina madre intentó frustrar el enlace aprovechando el silencio de la emperatriz, incubando en su hijo la idea de que era una estrategia que nada bueno podía ocasionar<sup>19</sup>. El monarca desoyó estas indicaciones de su progenitora, pues el matrimonio toscano era tremendamente beneficioso. La llegada a Madrid del marqués de Boil desde Viena, supuso a la vez una decepción y a la vez una alegría, ya que aseguró a Rosenberg que en pocos días los emperadores le harían llegar las instrucciones. El 29 de julio llegaron los ansiados documentos. ¿A qué se debieron las demoras de los emperadores en ejecutar el enlace? 1762 fue un año complicado para María Teresa, pues, a pesar de la ayuda francesa, no pudo expulsar a Federico II de la región de Silesia. A este problema se añadió Rusia que se volvió en contra de Austria tras la muerte de la zarina Isabel. El nuevo monarca, Pedro III, admirador del rey de Prusia, devolvió al soberano todos los estados conquistados y se alió con él<sup>20</sup>. La emperatriz veía clara su

---

<sup>17</sup> *Ídem*.

<sup>18</sup> Despacho de Rosenberg a Kaunitz, San Ildefonso, 7 de agosto de 1763, 295, Nr. 40, Stk, Spanien Korr. 1763, Fasz. 119, f. 136-f. 141r, en KLEINMANN, Hans Otto, *op.cit.*, Vol. II, pp. 338-343.

<sup>19</sup> Despacho de Rosenberg a Kaunitz, El Escorial, 8 de noviembre de 1762, 242, Nr. 98, Stk, Spanien Korr. 1762, Fasz. 118, f. 502-f. 504 r, en *Ibidem*, Vol. II, pp. 227-228.

<sup>20</sup> Este hecho, que salvo a Prusia de su destrucción completa se conoce en la historiografía como el “Milagro de la casa de Brandemburgo”. Sobre este tema y la alianza de Pedro III con Federico: SEBAG MONTEFIORE, Simón, *Los Romanov 1613-1917*, Barcelona, Crítica, 2016, pp. 266-270.

derrota en la guerra de los Siete Años y en esta difícil situación dejó en un lugar secundario el tema de los matrimonios.

Una vez las instrucciones llegaron a Madrid, estas fueron discutidas por Wall y Rosenberg. Los emperadores exponían seis puntos a tratar como base del acuerdo matrimonial. El primero de ellos es que existía un importante problema para que los esponsales tuvieran lugar. Desde 1753, Leopoldo estaba prometido con la princesa María Beatriz de Este, heredera de los ducados de Módena y Reggio. Para que el archiduque pudiera casarse con la infanta habría que convencer al abuelo de la princesa modenese, el duque Francisco III de Este, de romper el acuerdo. La emperatriz propuso al príncipe italiano el cambio de su segundogénito por su tercer hijo para la mano de su heredera. Para que este acuerdo fructificara, los emperadores pedían la ayuda de Carlos III. Módena era un territorio ansiado por la corte vienesa, pues el enlace entre la heredera y un archiduque permitiría a los Habsburgo crear un corredor de influencia que atravesaría Milán, Toscana y el ducado de los Este. Hubo éxito finalmente y el archiduque Fernando contraería matrimonio con María Beatriz, quedando Leopoldo libre para la infanta.

El segundo punto exigía que el rey de España eligiese a dos archiduquesas para sus hijos. Era esta una maniobra inteligente de María Teresa, pues suponía revivir las antiguas conversaciones matrimoniales de 1751 que acabaron fracasando por la negativa de la emperatriz. Recuperando esta propuesta se daba a entender lo arrepentida que estaba y exponía a Carlos III que podía tener plena confianza en ella.

El tercero exponía la cesión de Toscana en la persona del archiduque Leopoldo y en el caso de faltar la descendencia masculina, la posesión revertiría a Austria.

El cuarto punto mencionaba que el rey de España debía dar una generosa dote a la infanta y los emperadores sugirieron, de forma poco inocente, que esta podía ser la cesión del resto de los presidios de Toscana bajo el mando del rey de Nápoles, los cuales no se habían cedido en el Tratado firmado entre María Teresa y el monarca español en 1759.

En el quinto se establecía que el acuerdo no debía ser mezclado con ningún otro asunto “político”. Esto denotaba el carácter plenamente dinástico de la negociación que se desligaba de los problemas de la guerra de los Siete Años.

El último era que el negocio se mantuviera en secreto por el momento<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Instructions au Sujet du Mariage du [...] Prince Leopoldo Archiduc d’Autriche et [...] la Princesse Louise infante d’Esp[ag]ne, San Ildefonso, 30 de julio de 1762, AHN, Estado, legajo. 3698, s.f.

Carlos III intervino en los puntos segundo, tercero, cuarto y sexto. El tercero era polémico pues daba cabida a una interpretación que el rey intentó explotar en su favor, el artículo establecía que el emperador cedería Toscana “*en faveur de l’archiduc Leopold et de l’infante d’Espagne*”. La frase daba a entender que los derechos de sucesión recaían tanto en Leopoldo como en María Luisa. Si Leopoldo fallecía, la infanta podría gobernar como gran duquesa propietaria, volviendo la casa de Borbón a controlar el territorio. Pero Francisco Esteban dejó claro que en ningún momento el punto expresaba esto, su intención era crear una segundogenitura “exclusivamente masculina que no incluía a la infanta”<sup>22</sup>. La cesión solo afectaba a Leopoldo. El monarca estuvo de acuerdo y también dio su plácet a que no se cediera la soberanía absoluta en Toscana a Leopoldo, sino darle a este el papel de gobernador.

La razón estribaba en que, si el emperador cedía el establecimiento y la emperatriz moría, se vería privado de posesiones patrimoniales<sup>23</sup>. En el cuarto punto, el de la dote, el rey se negó a ceder los presidios, pero sí que vio idónea la idea de pensionar a los recién casados, pues hasta que Francisco Esteban no muriera no recibirían las rentas del gran ducado. Rosemberg propuso que estas rentas otorgadas a los archiduques podrían ser la retribución de las contribuciones de guerra que España debía al gran ducado por el paso de las tropas de Felipe V durante la guerra de Sucesión de Polonia<sup>24</sup>. En el sexto punto, Carlos III intervino rogando que los emperadores le dejaran dar parte a su primo, Luis XV, jefe de familia, del próximo enlace que iban a celebrarse. Este último punto será relevante. También intervino el rey galo en el asunto relacionado con los matrimonios entre archiduquesas y príncipes españoles, pero lo veremos al tratar el enlace del príncipe de Asturias y María Luisa de Parma. Discutido todo, Wall y Rosemberg firmaron las condiciones preliminares para que sirvieran de base al tratado<sup>25</sup>. Finalmente, este quedo

---

<sup>22</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 25 de noviembre de 1762, 247. Nr. 103, Nr. 103, Stk, Spanien Korr, 1762, Fasz. 118, f. 518, en KLEINMANN, *op.cit.*, Band II, vol. II, p. 238. En el despacho Rosenberg notifica a Kaunitz el recibo del rescripto de 12 asuntos sobre el enlace matrimonial de la infanta y el archiduque, el rescripto en nota 104, pp. 439-442. Traducción del autor.

<sup>23</sup> Despacho de Ricardo Wall al conde de Mahony, El Pardo, 17 de febrero de 1762, AHN, Estado, leg. 3698, s.f.

<sup>24</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 2 de julio de 1763, 290, Nr. 34, Stk, Spanien Korr. 1763, Fasz, 119, f. 122-f. 125 r, en KLEINMANN, *op.cit.*, Vol. II, pp. 329-333.

<sup>25</sup> Condiciones preliminares convenidas y ajustadas [...] entre don Ricardo Wall [...] y [el] conde de Rosemberg [...] para que sirvan de basa al tratado matrimonial [...] entre [...] la infanta doña María Luisa y [...] el Archiduque Leopoldo, Buen Retiro, 3 de diciembre de 1762, AHN, Estado, leg. 3698, s.f.

redactado el 7 de agosto de 1763<sup>26</sup>. Lo más relevante del acuerdo fue la concesión a la infanta de una dote de 500.000 de escudos (artículo octavo), así como treinta mil ducados anuales de pensión a los novios hasta que Leopoldo se convirtiera de forma efectiva en gran duque (artículo noveno). Los emperadores otorgaron una pensión de 56.469 florines (artículo décimo).

De forma sorpresiva, los soberanos austríacos intentaron paralizar la celebración del enlace. María Teresa y Francisco aducían que al menos se esperaran dos años hasta que el archiduque Leopoldo alcanzara los dieciocho y estuviera en edad de consumir el matrimonio. Carlos III no aceptó la excusa y expuso a la corte imperial que el tema de la consumación era algo que se podía sopesar una vez se hubieran celebrado los esponsales y hubiera llegado la infanta a Florencia. Una vez que esto hubiera sucedido, se dejaba al arbitrio de los soberanos el retardo en la consumación<sup>27</sup>. Rosenberg exponía desde Madrid que el rey no quería retrasos. El embajador dio la clave de la impaciencia del soberano: “deseaba ver a su hija como archiduquesa y gran princesa de Toscana”<sup>28</sup>.

Resueltos los trámites burocráticos, María Teresa y Francisco Esteban enviaron cartas de pedida de mano a Carlos III de su hija María Luisa para el archiduque Leopoldo. Rosenberg formalizó el acto en una audiencia con el rey<sup>29</sup>. El prometido envió un poder notarial al príncipe de Asturias para que ejerciera como su representante en la boda por poderes<sup>30</sup>. El 16 de febrero de 1764, María Luisa de Borbón se convertía en archiduquesa de Austria y princesa de Toscana al realizarse el enlace. Wall notificó a Mahony el júbilo en la corte española y envió cartas a los emperadores para notificar el enlace<sup>31</sup>. Además, el rey de España envió al duque de Osuna como correo de las buenas nuevas, el noble español fue recibido con agasajo por la emperatriz y asistió

---

<sup>26</sup> Matrimonio de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo, N<sup>o</sup>.3. Tratado matrimonial entre la Sma Sra Infanta Da Maria Luisa y el Smo Sr Archiduque Leopoldo, AHN, Estado, leg. 2464, caja 2, n<sup>o</sup> 3.

<sup>27</sup> Despacho de Rosenberg a Kaunitz, Madrid, 2 de julio de 1763, 290, Nr. 34, Stk, Spanien Korr. 1763, Fasz, 119, f. 122-f. 125 r, en KLEINMANN, *op.cit.*, Vol. II, pp. 329-333.

<sup>28</sup> *Ídem*, pp. 329-333. Acertaba el rey con el título de princesa, ya que el de gran duquesa lo obtendría cuando muriera el emperador Francisco. Traducción del autor.

<sup>29</sup> Carta de Carlos III a Tanucci, Buen Retiro, 28 de junio de 1763, AGS, Estado, libro 263, ff. 9v-14v.

<sup>30</sup> Poder del archiduque Leopoldo para casarse con la infanta María Luisa, AHN, Estado, leg. 2737, s.n.

<sup>31</sup> Despacho de Wall a Mahony, Buen Retiro, 16 de febrero de 1764, AHN, Estado, leg. 2599, núm. 12.

a multitud de celebraciones efectuadas con motivo de los enlaces<sup>32</sup>. Madrid también organizó festejos por las bodas, pero la masacre protagonizada por la guardia valona deslució las celebraciones<sup>33</sup>.

Quedaba por solucionar el tema del viaje nupcial, este, sin embargo, se vería retrasado un año más. ¿Cómo era posible que si Carlos III deseaba concluir el enlace lo antes posible retrasara el periplo de su hija? La respuesta radica en que ese mismo año Carlos III estaba ultimando los detalles para el matrimonio del príncipe de Asturias con su sobrina María Luisa de Parma y quería hacer coincidir ambos viajes<sup>34</sup>. Finalmente, en julio de 1765, se realizaron los intercambios y la nueva archiduquesa se puso camino de Innsbruck donde fue recibida por la familia imperial. Poco después la pareja puso rumbo a Florencia. Concluía así el segundo matrimonio Habsburgo-Borbón, que no había estado exento de problemas. Con el enlace, María Teresa aseguraba la unión con España por medio de un matrimonio y no con un pacto entre estados. Carlos III aseguraba la quietud de Italia y la obtención para su hija del antiguo ducado del que había sido heredero gracias a los derechos dinásticos de su madre, Isabel de Farnesio<sup>35</sup>. La ausencia de un tratado de alianza entre ambas coronas y la insistencia en el artículo 8 de los preliminares del contrato matrimonial de que estas negociaciones no debían: “[...] mezclarse con otros negocios de estado [...] se proponen por fin principal estrechar y consolidar con estos nuevos vínculos de parentesco la más perfecta correspondencia, y las más íntima unión entre los estados y vasallos de las Casas de Borbón y de Austria para siempre”<sup>36</sup>, dejaban claro que era un tema puramente dinástico y desligado del resto de asuntos

---

<sup>32</sup> Cartas del duque de Osuna al marqués de Grimaldi, Viena, 7 y 18 de julio de 1764, AHN, Estado, leg. 2599, núms. 46 y 48.

<sup>33</sup> CARIDI, Giuseppe, *Carlos III un gran rey reformador en Nápoles y España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015, pp. 296-297.

<sup>34</sup> Sobre la organización de los viajes nupciales y su repercusión: BELMONTE HERNÁNDEZ, Sergio, *Del olor de los mástiles al olor de la fiesta, la egregia llegada de María Luisa de Parma a España*, (Trabajo fin de Máster inédito), Universidad Complutense de Madrid, 2020.

<sup>35</sup> VERGA, Marcello, “I Borbone e la "libertas" fiorentina. Don Carlos e la successione medicea”, en León Sanz, María Virginia (ed.), *Europa y la Monarquía de Felipe V*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 65-80.

<sup>36</sup> Condiciones preliminares convenidas y ajustadas [...] entre don Ricardo Wall [...] y [el] conde de Rosemberg [...] para que sirvan de basa al tratado matrimonial [...] entre [...] la infanta doña María Luisa y [...] el Archiduque Leopoldo. Artículo 8, Buen Retiro, tres de diciembre de 1762, AHN, Estado, leg. 3698, s.n.

políticos, o sea del principal conflicto en que se hallaba inmersos ambas casas reales, la guerra de los Siete Años.

### 3. EL ENLACE ENTRE MARÍA LUISA DE PARMA Y CARLOS, PRÍNCIPE DE ASTURIAS, LA DISPUTA CON AUSTRIA

La firma de las paces de París y Hubertusburgo en 1763 supusieron la derrota en bloque de los componentes de la Revolución Diplomática. Francia y España se vieron arrastradas a una humillante paz con Gran Bretaña y Austria tuvo que aceptar el *statu quo* anterior a la guerra, lo que significaba que Federico II conservaría Silesia. El fracaso no hizo sino unir más a las potencias perdedoras. Los matrimonios Habsburgo-Borbón seguían sucediéndose. En 1768 se producía el enlace entre la archiduquesa María Carolina y Fernando IV de Nápoles. Un año después, en 1769, la archiduquesa María Amelia contrajo matrimonio con Fernando, duque de Parma, y en 1770 la archiduquesa María Antonia contraería nupcias con el delfín Luis Augusto, culminándose así estos acuerdos. Pero entre todos estos enlaces había una destacada ausencia, la del príncipe de Asturias, Carlos. ¿Cómo era posible que el heredero de la monarquía española, un pretendiente codiciado, quedara excluido de estos enlaces?

Las negociaciones para el matrimonio del heredero de la corona española no pasaron desapercibidas y están imbricadas dentro de las gestiones para el enlace de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo. La buena voluntad mostrada por la emperatriz admitiendo su culpa ante el embajador español por haber rechazado las propuestas matrimoniales de la década de 1750 tenía por objetivo resucitar estos ofrecimientos. Para la soberana serían mucho más ventajosos que antes, pues una de sus hijas podía convertirse en princesa de Asturias y al tiempo en reina de España. Por ello, el inicio de conversaciones para el enlace de la infanta y Leopoldo tenía miras expansivas, ya que la emperatriz buscaba que sus hijas ocuparan los tronos de España y Nápoles. Para asegurarse esto, la soberana introdujo en el segundo punto de las instrucciones que debían servir de base al contrato matrimonial de María Luisa y Leopoldo, que el rey retomara el proyecto de elegir a dos archiduquesas para dos infantes<sup>37</sup>. Aunque no se mencionaran nombres, estaba claro que los dos infantes eran los hijos mayores de Carlos III, el

---

<sup>37</sup> Instructions au Sujet du Mariage du [...] Prince Leopoldo Archiduc d'Autriche et [...] la Princesse Louise infante d'Esp[ag]ne, San Ildefonso, 30 de julio de 1762, AHN, Estado, legajo. 3698, s.f.

príncipe de Asturias, don Carlos y Fernando, rey de Nápoles y Sicilia. Al discutir Rosemberg y Wall el artículo dos, el segundo trasladó al primero la idea de que el rey de España se había mostrado reacio hacia este asunto y que no era momento adecuado para tratar el tema. Sin embargo, el ministro español tranquilizó al austríaco diciéndole que con los mecanismos adecuados podría quizás convencer a Carlos III. En ningún momento el secretario de estado intentó disuadir al embajador de María Teresa de su proyecto<sup>38</sup>. El diplomático pidió saber el porqué de la negativa. El ministro traslado la pregunta al monarca y este le comentó que antes de dar una respuesta quería reunirse con la reina madre para saber su opinión, debido a que le comentaba todos los asuntos de familia. El problema radicaba en el desaire provocado por la emperatriz a Carlos III mientras este era rey de Nápoles. Este insulto había hecho creer al monarca que jamás podría volver a tener tratos de esta condición con Austria. La excusa era carente de valor, pues como hemos visto ya, las disculpas de la emperatriz por este problema fueron aceptadas por el rey y permitieron realizar el matrimonio entre Leopoldo y la infanta. Esto invalidaba el argumento del soberano. El monarca siguió exponiendo sus razonamientos, pero esta vez expresó el verdadero problema por el que el príncipe de Asturias no estaba disponible para una archiduquesa. Su enlace estaba apalabrado con la princesa María Luisa de Parma, hija menor de su hermano, el infante don Felipe. El rey dijo que aunque este matrimonio estuviera acordado, en unos años sí era factible el del rey de Nápoles con una archiduquesa. A pesar de la negativa con respecto al príncipe de Asturias, Rosemberg intentó presionar para asegurar al menos las nupcias de Fernando y convertir estas y las de la infanta en dobles matrimonios, algo muy común en la Europa moderna<sup>39</sup>. Pero el austríaco vio frustradas sus intenciones, la negativa del rey llevó a dejar fuera del compromiso matrimonial de la infanta María Luisa la unión de archiduquesas y príncipes españoles. El monarca no obstante mostró su pláacet a que cuando el rey de Nápoles alcanzara una edad adecuada, se mostraría solícito en pedir una hija de la emperatriz para él<sup>40</sup>. Carlos III había frenado las ambiciones de la emperatriz o al menos eso creía.

---

<sup>38</sup> Despacho del conde de Rosemberg a María Teresa, San Ildefonso, 3 de agosto de 1762, 208, Nr. 63, Stk. Spanien Korr. 1762, Fasz. 118, f. 338-f. 356, en KLEINMANN, *op.cit.*, Vol. II, pp. 154-166.

<sup>39</sup> En el caso de España, los enlaces de 1599, 1615, 1729 fueron dobles, o en el caso de 1721 triples.

<sup>40</sup> Despacho del conde de Rosemberg a María Teresa, San Ildefonso, 3 de agosto de 1762, 208, Nr. 63, Stk. Spanien Korr. 1762, Fasz. 118, f. 338-f. 356, en KLEINMANN, *op.cit.*, Vol. II, pp. 154-166

Desde Viena el embajador recibió órdenes de que el rey de España se comprometiera al enlace del rey de Nápoles por escrito, así como al del príncipe de Asturias, en el caso de que se rompiera el compromiso con la princesa de Parma<sup>41</sup>. Para asegurarse de que esto sucediera, Rosemberg tenía la connivencia de Wall, que presentaba a Carlos III los beneficios que una archiduquesa aportaría al trono español<sup>42</sup>. Las sugerencias del secretario español y del diplomático austríaco hicieron saber a Carlos III cuáles eran las ambiciones de Austria. Para contentar a la corte vienesa expresó a Rosemberg que “haría todo lo posible por hacer feliz a la emperatriz”<sup>43</sup>. Además, en otra audiencia, el rey dijo que la soberana podía confiar plenamente en él, que era “hombre de palabra” y que cuando concluyese el matrimonio de María Luisa y Leopoldo, negociaría el del rey de Nápoles<sup>44</sup>. No solo Wall se mostraba a favor del proyecto austríaco, la corte miraba con expectación la posible conclusión del enlace del príncipe de Asturias con una archiduquesa<sup>45</sup>. Hasta el heredero se agradaba de la posibilidad de un matrimonio con Austria, pues al parecer la infanta María Luisa estaba influenciando al joven hacia la corte de Viena<sup>46</sup>. Nada define mejor el porqué de tener una archiduquesa en Madrid que las palabras de un despacho de Rosemberg al canciller Kaunitz: “La experiencia ha demostrado muchos años, lo fácil que es para las reinas de España ganar una gran influencia en los asuntos de gobierno allí, y prestar un servicio rentable a su casa”<sup>47</sup>.

Una princesa de Asturias austríaca podía servir de intermediaria en la corte española para los intereses de la corte vienesa.

---

<sup>41</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 3 de enero de 1763, 259, Nr. 1, Stk, Spanien Korr. 1763, Fasz. 119, f. 1-f.2 r, en *Ibidem*, Vol II, pp. 267-268, nota 116, p. 444.

<sup>42</sup> Despacho de Rosemberg a María Teresa, 10 de febrero de 1763, 265, Nr. 7, Stk, Spanien Korr. 1763, Fasz. 119, f. 19-f. 31, en *Ibidem*, Vol II, pp. 278-287.

<sup>43</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 5 de abril de 1763, 276, Nr. 19, Stk, Spanien Korr. 1763, Fasz. 119, f. 80- f. 86 u. f. 91 r, en *Ibidem*, Vol II, pp. 305-313. Traducción del autor.

<sup>44</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 2 de diciembre de 1762, 249, Nr. 105, Stk, Spanien Korr. 1762, Fasz. 118, f. 528 r, en *Ibidem*, Vol II, pp. 240-241. Traducción del autor.

<sup>45</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, San Ildefonso 7 de agosto de 1763, 295, Nr. 40, Stk, Spanien korr. 1763, Fasz. 119, f. 136-f. 141 r, en *Ibidem*, Vol II, pp. 338-343.

<sup>46</sup> Despacho de Rosemberg a María Teresa, San Ildefonso, 28 de septiembre de 1764, 382, Nr. 54, Stk, Spanien Korr. 1764, Fasz. 120, en *Ibidem*, Vol. III, pp. 132-147.

<sup>47</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 25 de noviembre de 1762, 247. Nr. 103, Nr. 103, Stk, Spanien Korr, 1762, Fasz. 118, f. 518, en *Ibidem*, Vol. II, p. 238. Traducción del autor.

Pero no todo era favorable, los proyectos de matrimonio con archiduquesas se encontraron con la oposición de Versalles. En efecto, la amiga común empezó a maniobrar para suspender estos enlaces. Luis XV jugaba un rol esencial en los matrimonios Habsburgo-Borbónicos, el monarca siempre se consideró el jefe de la Casa de Borbón y por lo tanto tenía una autoridad, si no efectiva, al menos moral, para decidir con respecto a los miembros de su familia, que no solo era la francesa, sino la que aglutinaba el resto de las cortes borbónicas<sup>48</sup>. Era el Cristianísimo quien había gestionado el primero de los matrimonios de la Revolución Diplomática y su conocimiento de los enlaces debía ser prioritario. El artículo 4 de los preliminares del tratado matrimonial entre la infanta María Luisa y el archiduque Leopoldo establecía:

“Su Maj[esta]d. el Emperador, S.M. Católica y S.M. la Emperatriz Reina Apostólica han convenido que el primer Príncipe, a quien hayan de dar parte de las medidas tomadas para este Matrimonio, será su recíproco buen Aliado y Amigo el Rey Cristianísimo: y deseando S.M. Católica poder como corresponde a un Pariente tan cercano participarle por sí solo, y algunos días antes, en amistad y confianza, á S.M. Cristianísima[...].”<sup>49</sup>

Ante la situación de los posibles enlaces entre los príncipes españoles y las princesas austríacas, el marqués de Ossun, embajador de Francia en Madrid, recibió instrucciones especificando de que se asegurase que la corte española hacía oídos sordos a las proposiciones de la emperatriz y de que las novias del príncipe de Asturias y del rey de Nápoles no debían buscarse en la corte imperial. El temor de Versalles se basaba en que, si una archiduquesa se casaba con el príncipe Carlos, en caso de la muerte de este, una miembro de la casa de Habsburgo ascendiera al trono español<sup>50</sup>, lo que provocaría la vuelta

<sup>48</sup> El rey de Francia siempre fue sentido como la cabeza principal de todas las ramas de la familia Borbón. Ejemplo de ello es la carta que el embajador Ocariz presentó al ministro de exteriores francés durante la Revolución sobre la suerte de Luis XVI en el proceso que decidiría su suerte. El español insistía en que el juicio del jefe de la Casa de Borbón no podía ser visto como algo ajeno al rey de España. La carta se cita en MURIEL, Andrés, *Historia de Carlos IV*, Carlos Seco Serrano (ed.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, 1959, p. 146. Petitfils insiste en esta misma idea: PETITFILS, Jean Christian, *Louis XV*, París, Perrin, 2014, p. 468.

<sup>49</sup> Condiciones preliminares convenidas y ajustadas [...] entre don Ricardo Wall [...] y [el] conde de Rosenberg [...] para que sirvan de basa al tratado matrimonial [...] entre [...] la infanta doña María Luisa y [...] el Archiduque Leopoldo. Artículo 8, Buen Retiro, tres de diciembre de 1762, AHN, Estado, leg. 3698, s.n, artículo 4.

<sup>50</sup> Despacho de Rosenberg a Kaunitz, San Ildefonso, 3 de agosto de 1762, 210, Nr. 65, Stk, Spanien Korr. 1762, Fasz. 118, f. 410- f. 411 r, en KLEINMANN, *op.cit.*, Vol. II, p. 170.

de esta dinastía a España. La lógica de Francia era clara, el matrimonio de princesas de la casa de Borbón con príncipes austríacos no entrañaba peligro, es más, podría beneficiar a Francia y a España, como hubiera sido el caso de Isabel de Parma que se hubiera convertido en emperatriz del Sacro Imperio o el caso de la infanta María Luisa, pero cuando el asunto se revertía, o sea, archiduquesas casaban con príncipes borbónicos, se ponía en peligro a la dinastía, pues se temían las intenciones de estas princesas educadas bajo la mano de María Teresa. Viena se inquietó ante la injerencia de Francia, pues recibió noticia que el rey de España ya no es que solo hubiera informado de la celebración del enlace entre la infanta María Luisa y el archiduque Leopoldo y el futuro de una archiduquesa con el rey de Nápoles, como estipulaban los preliminares del contrato, sino que también había pedido “permiso” para la realización de estos. El embajador austríaco se hizo con la carta que Carlos III envió a su primo en la que se decía “[...] he resuelto la aprobación de V.M. tan pronto como la emperatriz me haya pedido a mi hija María Luisa para el archiduque Leopoldo y escribirle y pedirle una de las archiduquesas para mi hijo, el rey de Nápoles”<sup>51</sup>

Parecía que Carlos III estaba condenado a obedecer las decisiones del jefe de familia, pero, como bien decía Wall a Rosemberg, la consulta al rey de Francia era mera cortesía<sup>52</sup>. El monarca francés aprobaría el matrimonio toscano, pero recelaba del napolitano y por supuesto del propuesto para el príncipe de Asturias. El monarca español era consciente de la lealtad y de los lazos dinásticos con Versalles, pero nunca tomó la tutela de su primo como algo real. Se aprovechó de los temores de Francia en su propio beneficio para poner coto a las ambiciones de María Teresa y separar el enlace toscano del resto de enlaces con archiduquesas, llegando a decir al embajador austríaco que con estos últimos proyectos se hallaba con las manos atadas pues no contaba con el beneplácito de Luis XV para poder ponerlos en marcha<sup>53</sup>. Carlos III jugaba a las dobles lealtades para gestionar su política matrimonial, aprovechando los celos entre Viena y Versalles. El rey de España consiguió que no se celebraran dobles acuerdos matrimoniales como había temido y dejó el enlace del rey de Nápoles para más adelante, pues no fue hasta el 1 de agosto de 1763, cuando enviaba a Viena una carta solicitando una

---

<sup>51</sup> Despacho de Rosemberg a María Teresa, Madrid, 4 de diciembre de 1762, 251, Nr. 107, Stk, Spanien Korr. 1762, Fasz. 118, f. 530, f. 553, f. 531- f. 541, en *Ibidem*, Vol II, pp. 242-255.

<sup>52</sup> *Ídem*, pp. 242-255.

<sup>53</sup> *Ídem*, pp. 242-255.

archiduquesa para Fernando<sup>54</sup>. Asimismo, la emperatriz también quería obtener la promesa verbal de que, en caso de la ruptura del acuerdo con la princesa de Parma, el príncipe de Asturias casara con una de sus hijas<sup>55</sup>.

Pero el interés de la emperatriz por desbaratar el enlace de María Luisa de Parma con el príncipe de Asturias se volvería en su contra. La muerte, el 27 de noviembre de 1763, de la hermana de esta, la archiduquesa Isabel, esposa de su hijo José, puso a la familia imperial en un dilema. El archiduque había quedado destrozado por la pérdida de su esposa y mostraba recelos de volver a casarse. Para él esto sería “una desgracia que lo golpearía aún más”. En un viaje a Frankfurt con el emperador Francisco y su hermano Leopoldo, los príncipes electores le apremiaron a que volviera a contraer nupcias<sup>56</sup>. No solo los electores persuadían a José, también lo hacían sus padres. El problema ya no era solo que el archiduque no quisiera casarse, sino qué princesa elegir para él. La emperatriz pensó que la corte española reaccionaría y pediría casar a la infanta María Luisa con José en vez de con Leopoldo.

Este posible cambio era una buena solución, pues Isabel había muerto el 27 de noviembre de 1763 y la celebración de los esponsales entre la infanta y el archiduque se produciría el 16 de febrero de 1764, había tiempo suficiente para cambiar de pareja a los prometidos. Además, ya se tenía experiencia en el intercambio de novios, pues se había practicado en el asunto de la heredera de Módena. Viena llegó a proponer las bodas de José con la infanta y de Leopoldo con María Luisa de Parma<sup>57</sup>. La propuesta parecía gozar de eco en Madrid, pues los enlaces con Austria gozaban de popularidad. Anonadado quedó Rosemberg cuando, en audiencia con Carlos III, este le contestó “No lo consentiré jamás”. Aducía el soberano que había dado su palabra al matrimonio toscano y que esta era invariable. El monarca no iba a desdecirse ni con este matrimonio ni con el de Nápoles, para este último recordemos que la emperatriz había pedido la palabra por escrito del soberano y este se la había

---

<sup>54</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, El Escorial, 10 de octubre de 1763, 309, Nr. 54, Stk. Spanien Korr, 1763. Fasz. 119, f. 172- f. 173 r, en *Ibidem*, Vol. II pp. 359-360. Rescripto de 14 de septiembre de 1763 que responde a un despacho de Rosemberg a María Teresa de 7 de agosto nota 162, pp. 451-452. En el rescripto se encuentran diferentes artículos que informaban al embajador de la emperatriz sobre el asunto del matrimonio de la infanta y dónde se menciona la carta de pedida de una archiduquesa para el rey de Nápoles, así como la respuesta de la emperatriz al rey de España el 7 de septiembre.

<sup>55</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 5 de abril de 1763, 276, Nr. 19, Stk. Spanien Korr. 1763, Fasz. 119, f. 80- f. 86 u. f. 91 r, en *Ibidem*, Vol. II, pp. 305-313.

<sup>56</sup> VON ARNETH, Alfred Ritter (ed.), *Geschichte Maria Theresia's*, Viena, Wilhelm Braumuller, 1876, pp. 87-88.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 142-144.

dato. La soberana volvía a obtener el papel de la inconstancia en la política matrimonial, aquella que tanto había herido al todavía Carlos de Nápoles y que el ya rey de España le había perdonado, celebrándose así el enlace toscano. También expresó que para la defensa de Nápoles había acordado con Tanucci, su ferviente mano derecha en el reino partenopeo, que el matrimonio ya acordado era la mejor opción. Además, decía el rey que la infanta estaba emocionada por su nuevo destino y completamente enamorada del archiduque Leopoldo<sup>58</sup>.

Si María Teresa se encontró con la negativa de España, halló igualmente en casa la de su hijo. El conde Kevenhuller, chambelán de palacio, oyó decir a José que no entendía por qué era necesario que se volviera a casar para asegurar la sucesión. Insistía en que si lo hacía, sus hijos no serían mejores que su hermano Leopoldo, siguiente en la línea de sucesión. Este al oír decir aquello le repuso: “puesto que me ofreces una corona que yo no puedo aceptar, te ofrezco a cambio a mi esposa”<sup>59</sup>. La emperatriz también informaba a Rosemberg de que José no tenía intención alguna de robarle la novia a su hermano<sup>60</sup>.

María Teresa había elaborado un memorial dirigido a su hijo donde exponía las posibilidades que este tenía. Desechada la opción de la infanta, que era la mejor candidata, entonces las opciones restantes eran la princesa de Baviera, María Josefa, hermana del elector, o bien, la princesa Cunegunda de Sajonia. Ambas eran católicas y compartían sangre con la emperatriz, pues eran descendientes de las hijas del emperador José I. Kaunitz propuso a otras princesas menores, como su sobrina, pero no tuvo éxito<sup>61</sup>. El 16 de abril de 1764, en plena búsqueda de una archiduquesa, José escribió a la emperatriz: “Si tú, querida madre, quieres consolar a un hijo que te es sinceramente devoto, entonces trata de hacerlo feliz de nuevo”

Y en otra le expresaba: “hay medios para todo, y pongo mi alegría, mis deseos, todo en tu mano”<sup>62</sup>.

El archiduque estaba indicando a su madre la dirección que quería tomar con respecto al enlace. El memorial de la emperatriz antes mencionado fue enviado justo después de la redacción de estas cartas y en él la soberana se

<sup>58</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 24 de enero de 1764, 332, Nr 5, Stk, Spanien Korr. 1764, Fasz. 120, en KLEINMANN, *op.cit.*, vol. III, pp. 22-26. Traducción del autor.

<sup>59</sup> BEALES, Derek, *Joseph II, in the shadow of Maria Theresa, 1741-1780*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, vol. 1, pp. 83-84.

<sup>60</sup> VON ARNETH, *op. cit.*, pp. 142-144, 516-517.

<sup>61</sup> BEALES, *op. cit.*, p. 78.

<sup>62</sup> VON ARNETH, *op. cit.*, p. 90.

había adelantado a las intenciones de su hijo, las cuales conocía muy bien. La princesa que José pedía era María Luisa de Parma, la joven que María Teresa había intentado sustituir por una de sus hijas en el enlace con el príncipe de Asturias y que Viena había solicitado para Leopoldo en caso de un previsible enlace entre José y la infanta María Luisa. El archiduque la prefería por su edad, tenía 14 años, mientras que las otras candidatas, María Josefa de Baviera tenía 25 y Cunegunda de Sajonia tenía 24, eran bastante más mayores. La joven tampoco había pasado la viruela y lo más importante, era la hermana de su difunta esposa. José estaba empecinado en que todas las virtudes que encontró en Isabel de Parma, las encontraría en su hermana<sup>63</sup>.

María Teresa proponía en la memoria un plan de actuación a José. Como primera opción se podrían canalizar las intenciones hacia María Luisa de Parma a través de Rosenberg. Este hablaría con Grimaldi, nuevo secretario de estado, que se había mostrado complaciente en el asunto de los matrimonios con Austria, y expondría el caso al rey, es decir, se buscó un intermediario sin ir directamente al monarca. Si el ministro se mostraba colaborador, entonces se pasaría a la acción con el rey a quién se pediría su mano. La segunda idea era recurrir directamente a Carlos III escribiéndole formalmente una carta. Si se obtenía su beneplácito, se escribiría al infante don Felipe para informarle sobre la petición de su hija. La idea de escribir al rey antes que al duque de Parma fue sopesada por la soberana pues, si el duque era informado antes, probablemente acabara dando a conocer a España y Francia el asunto y tal temeridad cerraría todas las posibilidades de obtener a la princesa de Parma. Se trataba de un asunto delicado ya que suponía arrebatarse la novia al príncipe de Asturias.

Las motivaciones esgrimidas por la emperatriz eran que las candidatas bávara y sajona eran demasiado mayores y que las princesas de Brunswick eran protestantes. Pero esta excusa estaba poco elaborada, María Josefa de Baviera y Cunegunda de Sajonia tenían la edad perfecta para tener descendencia. Si anteriormente para los emperadores la poca edad de Leopoldo con respecto a la infanta era base para retrasar el matrimonio, ahora la motivación era justo al revés, las princesas eran demasiado mayores y no eran válidas. Además de estas excusas se recurriría al recurso a lo emocional, diciéndole al monarca español que el futuro de la casa imperial se hallaba “en sus manos”. Se haría hincapié en la desesperada situación de José. Sin embargo, la emperatriz no era ilusa, sabía perfectamente donde acabaría la

---

<sup>63</sup> CANTÙ, Cesare, “Isabella di Parma e la corte di Vienna”, en *Archivio Storico Italiano*, serie terza, 50 (1868), p. 109.

penosa acción, en un no rotundo de Carlos III y expresaba su falta de confianza en el proyecto: “temo el carácter firme del rey y que este acuerdo entre las dos casas sea el motivo más fuerte de política, de conveniencia y ternura mutua que debe hacer muy difícil, si no imposible, romperlo”<sup>64</sup>.

El carácter hermético del monarca era perfectamente conocido por María Teresa. Además, la soberana, siempre perspicaz, sabía que el enlace era irrompible porque entre otras cosas era un acuerdo de familia, de la familia Borbón. María Luisa de Parma no era una Habsburgo y María Teresa jamás logró ser parte de tal linaje, del exclusivo pacto de Familia Borbónico<sup>65</sup>. Para asegurarse de que Carlos III no creyera que el asunto era una estrategia de Viena advirtió a Rosemberg de que asegurara al rey de España que la pedida de mano de María Luisa de Parma para José no era en absoluto una forma de retomar las antiguas intenciones de la emperatriz de casar a una archiduquesa con el príncipe de Asturias. Además, la soberana escribió también a Starhemberg, embajador en Versalles, para informar del asunto<sup>66</sup>. Consensuadas las estrategias de obtener a María Luisa finalmente se optó por el envío de una carta al soberano español.

Sorprende observar la esperanza que José tenía en el asunto y que expresaba en una carta a su madre. En ella el archiduque alababa a su madre por las gestiones y le pedía permiso para escribir a su suegro, el duque de Parma, sobre el asunto<sup>67</sup>. La soberana aceptó, pero le advirtió de que le escribiera unos días después de enviar la carta definitiva a Madrid para asegurar que las primeras intenciones de este asunto se supieran en la corte

<sup>64</sup> VON ARNETH, Alfred Ritter, (ed.), *María Theresia und Joseph II: ihre Correspondenz, sammt Briefen Joseph's an seinen Bruder Leopold*, Viena, Druck und Verlag Von Carl Gerold's Sohn, 1867, pp. 111-114, nota 1.

<sup>65</sup> A pesar de las insistencias de María Teresa por adherirse al tercer Pacto de Familia de 1761, la Casa de Borbón siguió de forma contundente el artículo 21 del acuerdo: “ninguna otra potencia que las que fueren de esta sangre podrá ser convidada ni admitida a él”. DEL CANTILLO, Alejandro, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1842, p. 471, artículo 21. El mismo Ricardo Wall también expresó al embajador inglés, Lord Rochefort, que jamás permitirían la entrada de Austria en el tratado, pues este incumbía solo a las cortes Borbónicas. Carta de Lord Rochefort al conde de Halifax, Madrid, 25 de junio de 1764, en COXE, William, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, Enrique Giménez López (ed.) pp. 1125-1126.

<sup>66</sup> VON ARNETH, *María Theresia...*, op. cit A., pp. 111-114, nota 1.

<sup>67</sup> Carta del archiduque José a María Teresa, Linz, 18 de abril de 1764, en *Ibidem*, pp. 115-118,

española por Austria y no por Parma. Kaunitz redactó la misiva a Carlos III, pero la emperatriz alteró el contenido en varias ocasiones.

De la carta se merece destacar algunos aspectos. María Teresa se desprendía de su condición de soberana y se presentaba como una madre que quería complacer a su hijo. Esta separación entre institución y persona es bastante reveladora. Los sentimientos invaden la carta, la soberana expresa al rey de España que la princesa de Parma era el único objeto de los deseos de José y la única mujer en el mundo que podía hacerlo feliz, mientras el príncipe de Asturias no tenía impedimento alguno que superar. Finalmente, la emperatriz presenta hábilmente el matrimonio como una continuación a los de Isabel y José y al de María Luisa y Leopoldo. Para ello recordaba que la princesa pertenecía tanto a Francia, era nieta de Luis XV, como a España, era sobrina de Carlos III, los amigos conseguidos durante la Revolución Diplomática. Esto contribuía a sellar aún más la alianza<sup>68</sup>.

La misiva finalmente llegó a la corte española e inmediatamente Rosemberg avisó a Grimaldi. Empezaron a sopesar cual sería la mejor manera de convencer a Carlos III. Decidieron que el austríaco diera la carta al ministro español y este se la leería al rey. El secretario de estado hizo hincapié en el sentimiento desprendido por la soberana en la carta. La reacción de Carlos III era la esperada por María Teresa, mostró su completa repulsa argumentando que el enlace de su heredero era algo que “ya estaba hecho” y que los emperadores sabían con mucha antelación. Además, el rey argumentaba que ya había escrito a la princesa de Parma y la había llamada “mi hija” y ella a él “padre”, una sutil manera de decir que el enlace ya estaba más que consolidado.

El ministro no quiso incomodar más al soberano en ese momento y avisó a Rosemberg de que retomaría las conversaciones con el monarca la mañana siguiente. Las objeciones presentadas por Grimaldi no surtieron efecto, el rey mostraba hermetismo total<sup>69</sup>. Como bien sabía ya la emperatriz había dado su palabra y esto era inquebrantable. El monarca ordenó a su ministro que escribiera una carta de negativa a Viena, pero Grimaldi consiguió convencer a Carlos III de que esto no entrañaba prisa, se podía esperar hasta la vuelta del correo a la capital austríaca para ello. Con el retraso del envío de la carta, el ministro y el diplomático austríaco habían ganado tiempo y lo iban a

---

<sup>68</sup> Carta de María Teresa a Carlos III, 2 de mayo de 1764, en *Ibidem*, pp. 123-125, nota 1. Traducción del autor.

<sup>69</sup> Despacho del conde de Rosemberg a Kaunitz, Aranjuez, 25 de mayo de 1764, 358, Nr. 30, *Stk, Spanien Korr. 1764, Fasz. 120*, en KLEINMANN, *op.cit.*, vol. III, pp. 84-89.

aprovechar para lograr las pretensiones de la emperatriz. Se sondearía a dos de los miembros más cercanos a la figura real, el duque de Losada, sumiller de corps del rey, y la reina madre. El recurso a ambos indicaba que en la corte había claramente un sentimiento de afinidad hacia Austria, pero resulta impactante la intervención de Isabel de Farnesio. Como hemos visto antes, la soberana siempre se mostró reacia hacia los enlaces con Austria, pues no sabía disimular su apatía. Para lograr la mediación de esta se recurrió a una persona que tenía gran influencia sobre ella, su confesor, el padre Bramieri. Rosemberg lo interceptó en la corte y le explicó el plan a seguir, lograr a toda costa romper el enlace entre el príncipe de Asturias y la princesa de Parma. El sacerdote comunicó a la reina el plan y, de forma sorpresiva, la soberana se mostró cooperativa, aunque admitió que sería difícil romper el acuerdo matrimonial acordado entre sus hijos. Aun así, la reina madre dijo que si el asunto estuviera en sus manos este se saldaría en favor de Austria. El confesor trasladó al embajador los buenos oficios de Isabel de Farnesio con el rey, pero también admitió que había sido imposible ganar al monarca. El duque de Losada manifestaba la misma opinión<sup>70</sup>.

Para acabar con más presiones, Carlos III quiso zanjar el asunto y dijo a Grimaldi que no le parecía decente ni cortés retrasar más la respuesta a la emperatriz<sup>71</sup>. Ante la situación el ministro y Rosemberg quisieron intentar una última maniobra, recurrir a Versalles. El ministro español preguntó a Choiseul sobre el asunto. La razón se debía a que el francés estaba deseoso de que se concluyese un enlace para José, ya que la terquedad de monarca español al negarse a ceder a la infanta y ahora a la princesa de Parma podía provocar que el archiduque acabara contrayendo nupcias con una princesa portuguesa o de Brunswick, algo que se quería evitar a toda costa debido a la inclinación por Gran Bretaña de esas cortes<sup>72</sup>. En Madrid se creía que su empeño en mantener la alianza con Austria lo llevaría a presionar al rey para que cediese a José la princesa de Parma, pero como bien expresaba Rosemberg, no se podía tener mucha confianza en la apelación a Versalles<sup>73</sup>. Carlos III había prevenido al príncipe de Asturias y a pesar de que este prefería el matrimonio con una archiduquesa, sería imposible convencerlo de no tener el mismo parecer que

<sup>70</sup> *Ídem*, pp. 84-89.

<sup>71</sup> Postdata al despacho de Rosemberg a Kaunitz, Aranjuez, 25 de mayo de 1764, 359, Postkript, Nr. 30, en *Ibidem*, vol. III pp. 89-90.

<sup>72</sup> Despacho de Rosemberg a María Teresa, 10 de febrero de 1763, 265, Nr. 7, Stk, Spanien Korr. 1763, Fasz 119, f. 19-f. 31, en *Ibidem* pp. 278-287.

<sup>73</sup> Postdata al despacho de Rosemberg a Kaunitz, Aranjuez, 25 de mayo de 1764, 359, Postkript, Nr. 30, en *Ibidem* vol. III pp. 89-90.

el soberano, pues siempre sería “un niño muy obediente a cualquier orden del rey”<sup>74</sup>. Se configuraron dos facciones en Madrid, en una se hallaban los pro-austriacos, Grimaldi, Isabel de Farnesio, la infanta María Luisa y la corte y en otra, solo el rey. Pero a pesar de las presiones, Carlos III no iba a cambiar de opinión y se reafirmó ante los manejos a sus espaldas de Choiseul y de la reina madre<sup>75</sup>. Antes de la llegada de la carta del francés, Rosemberg ya había recibido la negativa de Carlos III para su soberana<sup>76</sup>. El austriaco remitió la carta a Viena y María Teresa encontró la respuesta que había imaginado. En la misiva Carlos III comprendía las motivaciones de María Teresa de querer contentar a su hijo, pero el rey de España volvió a exponer los argumentos conocidos por la emperatriz, para denegar la propuesta. El rey aludió a “los compromisos, las promesas, las palabras”. De nuevo, la inflexibilidad del soberano cuando había dado su plácet a algún asunto era total. Además, el monarca argumentó que el enlace entre el príncipe de Asturias y la princesa de Parma había sido ratificado en vida de su esposa, la reina María Amalia, que falleció el 22 de septiembre de 1760, y que, por no faltar a su memoria, le era imposible deshacer el enlace<sup>77</sup>.

Con esta carta terminaban las pretensiones austriacas sobre María Luisa de Parma. En enero de 1765, José acabaría casándose con María Josefa de Baviera y no con una princesa portuguesa o de Brunswick como temía Choiseul. Kaunitz no habría permitido esto último, pues hubiera supuesto destruir el sistema político de la reversión de alianzas que él mismo había forjado<sup>78</sup>. No dejaba de mostrar el archiduque su pena cuando escribía a Felipe de Parma, ¿Podría yo encontrar a alguien mejor que su hija en todo el mundo?<sup>79</sup> No sabía la emperatriz que Carlos III había incluido una mentira en la carta de rechazo a sus pretensiones.

Austria no era el único poder con el que había tenido que enfrentarse Carlos III por la mano de la princesa de Parma. El rey había tenido que lidiar con su primo, Luis XV, por el control de la joven.

---

<sup>74</sup> Despacho de Rosemberg a María Teresa, San Ildefonso, 28 de septiembre de 1764, 382, Nr. 54, Stk, Spanien Korr. 1764, Fasz. 120, en *Ibidem*, vol. III, pp. 132-147.

<sup>75</sup> *Ídem*, pp. 132-147.

<sup>76</sup> Despacho de Rosemberg a Kaunitz, Madrid, 18 de junio de 1764, 363, Nr. 35, Stk, Spanien Korr. 1764, Fasz. 120, en *Ibidem*, vol. III, pp. 93-95.

<sup>77</sup> Carta de Carlos III a María Teresa, Aranjuez, 2 de junio de 1764, en carta del archiduque José a María Teresa, Laxenbourg, 2 de mayo de 1764, en Von Arneth, *María Theresias... op. cit* A., pp. 125-126, nota 1.

<sup>78</sup> Beales, *op. cit*, p. 84.

<sup>79</sup> Von Arneth, *op.cit*, p. 96.

#### 4. EL ENLACE ENTRE MARÍA LUISA DE PARMA Y CARLOS, PRÍNCIPE DE ASTURIAS, LA DISPUTA CON FRANCIA

Luisa Isabel de Borbón, duquesa de Parma, e hija de Luis XV, había conseguido gestionar los matrimonios de sus hijas. La mayor, Isabel, con el archiduque José, pero también el de la menor María Luisa con el duque de Borgoña, hijo de los delfines de Francia, a quién estaba prometida desde la cuna. La duquesa estaba encantada con este último enlace, tanto que escribía al mariscal de Noailles: “Mi hija [María Luisa] se comporta de maravilla, estoy abrumada por ella y por las esperanzas que me da para [convertirse en] *Madame la Duchesse de Bourgogne*”<sup>80</sup>. En otra carta volvía a repetir estos sentimientos cuando se refería a las buenas impresiones que habían causado sus hijos al embajador francés, Rochechouart. Este “ha estado encantado con mis hijos, de Luisa sobre todo”, y añadía “Qué felicidad para mí pensar que la suya (la bondad de mi hija) podrá hacer aquella de mi familia y de mi país [Francia], Dios lo ha hecho posible”<sup>81</sup>. Estos comentarios denotaban que el enlace estaba asegurado y era sabido por todo el mundo. María Luisa de Parma estaba destinada a ser reina de Francia. Según el historiador Henri Bédarida, Luisa Isabel hizo aprender a su hija varias lenguas, entre ellas el español, pues también habría sondeado el posible matrimonio con el heredero de la corona española<sup>82</sup>. Sin embargo, esta aseveración contrasta con la seguridad con que la duquesa de Parma veía el enlace francés. Bien es cierto que había que esperar varios años a que los príncipes alcanzaran una edad adecuada y podrían sucederse las muertes de los contrayentes o la ruptura del enlace, pero, sin duda alguna, Francia fue la primera opción de Luisa Isabel para su hija menor. Además, en las fechas en que se escriben las citadas cartas, Carlos III todavía era rey de Nápoles y por lo tanto su hijo Carlos no era aún príncipe de Asturias. El aprendizaje de idiomas por los príncipes era cosa común en el Antiguo Régimen y además el padre de María Luisa era español y se carteaba con su hermano, el rey de España, en castellano.

El historiador Juan Pérez de Guzmán relata en uno de sus trabajos una supuesta conversación mantenida entre Carlos III e Isabel de Farnesio sobre

<sup>80</sup> Carta de Madame Infante al mariscal de Noailles, Parma, 28 de septiembre de 1754, AMAE, CP, Parme, 18, fº 120, en STRYIENSKY, Casimir, *Le gendre de Louis XV, don Philippe, infant d’Espagne et duc de Parme*, París, Calmann-Lévy, 1904, p. 468. Traducción del autor.

<sup>81</sup> Carta de Madame Infante al mariscal de Noailles, Parma, 28 de noviembre de 1754, AMAE, CP, Parme, 18, fº 120, en *Ídem*, p. 468. Traducción del autor.

<sup>82</sup> BÉDARIDA, Henri, *op. cit.*, p. 188.

el matrimonio del príncipe de Asturias. Al parecer, el joven, celoso de que su hermana, la infanta María Luisa, se hubiera casado, pidió al rey tomar estado. La supuesta charla entre el soberano español y su madre decía:

“Le tengo buscada novia [al príncipe de Asturias], la hija de tu hermano Felipe” “¿María Luisa?, preguntó el rey. A lo que Isabel de Farnesio replicó, “María Luisa tiene ya cumplidos los trece, y las cartas que me escriben revelan su talento en su temprana discreción”. Por lo visto, al príncipe le agradó saber esta información. Se envió a Parma un retrato suyo, en miniatura, realizado por Mengs y al verlo, María Luisa exclamó “!Es muy guapo, muy guapo, y yo con él seré muy feliz!”<sup>83</sup>. De esta conversación se desprende que las negociaciones empezaron en 1764, pues Isabel de Farnesio menciona que su nieta tiene trece años. No sabemos con seguridad la veracidad de estas palabras. Sin embargo, las conversaciones sobre las nupcias comenzaron mucho antes, poco después de la llegada de Carlos III a España.

La muerte de Luisa Isabel el 6 de diciembre de 1759, llevó a Luis XV a quedarse como teórico responsable de velar por la pequeña princesa para después darle como esposo a su nieto, el duque de Borgoña<sup>84</sup>. Por ello, el delfín, padre del joven prometido, elevó en nombre de Luis XV una petición a Felipe de Parma y a Carlos III sobre la conveniencia de trasladar a la pequeña a Versalles. El duque se sentía en el “mayor embarazo” pues no quería dar una negativa a su suegro, quién presentó el asunto como una cuestión de amistad y caridad<sup>85</sup>. Sin embargo, don Felipe consideró adecuado informar a su hermano, pues era plenamente consciente de la férrea tutela que ejercía sobre Parma una vez se convirtió en rey de España<sup>86</sup>. Carlos III se mostraba tajante:

“[...]mirando por tu honor y el de toda nuestra familia, pues que diría el mundo de ti, y de nosotros, si vieses que te quitábamos una hija para educarla, pues haciéndolo sería declararte nosotros mismos incapaz de

<sup>83</sup> PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan, “Los encantos de la novia”, en *La España Moderna*, 303 (marzo de 1914), p. 43.

<sup>84</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, Laura, “Fiesta y ceremonial en las cortes de Génova y Madrid, llegada y celebración del matrimonio de la nueva princesa de Asturias María Luisa de Parma”, en *Boletín de Arte*, 20 (1999), p. 170.

<sup>85</sup> MAS GALVAÑ, Cayetano, “Los sentimientos en una relación regio fraternal, las cartas entre Carlos III y Felipe de Parma (1759-1765)”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M, FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, p. 2225.

<sup>86</sup> PALACIO ATARD, *art. cit.*

hacerlo como debes, lo cual bien ves las malas consecuencias que traería, pues quien no es capaz de educar a sus hijos, tampoco lo es de ninguna otra cosa, lo cual gracias a Dios no sucede en ti, antes bien al contrario [...]”<sup>87</sup>.

Carlos III invocaba la excusa de que todo padre debe ser capaz de educar a sus hijos para evitar la salida de su sobrina hacia Versalles. Felipe y su hermano escribieron cartas de negativa a Luis XV y en las respuestas de este no volvió a mencionarse el asunto. Parece que las palabras del rey de España fueron efectivas.

Fue en estos momentos de tensión entre Madrid y Versalles cuando la duquesa de Narbonne Lara, dama de honor de Luisa Isabel en París, propuso sus servicios para encargarse de la educación de la joven. La institutriz había servido a su señora tanto en Parma como en Versalles y se había ocupado ya de la educación de la pequeña. En una de sus últimas cartas a Felipe, la duquesa la señalaba como la preceptora idónea, insistiendo en que María Luisa no debía caer en “manos equivocadas”. El problema era que la “machacona” marquesa de González, preceptora de los infantes de Parma, y dama de honor de la duquesa no se decidía en torno a la proposición de acompañar a Isabel de Parma a Viena con motivo de su matrimonio<sup>88</sup>. El deseo de sustitución, en la educación de los infantes, de la preceptora española por una francesa, probablemente tuviera una intencionalidad, hacer virar a su hija María Luisa y a la corte pamesana hacia Versalles y hacia el enlace francés y hacer salir de palacio a la marquesa de González, a quien la duquesa detestaba y consideraba pro-española<sup>89</sup>. Muerta Luisa Isabel, la duquesa de Narbonne esperaba ocupar el lugar que Madame Infante le había prometido en Parma. Muy probablemente las ansias de Narbonne estaban inducidas por Luis XV y el delfín, quienes ansiaban llevarse a la niña a la corte francesa. Además, el momento en el que la duquesa reclamó el cargo fue unos meses después de la negativa de Carlos III y Felipe a Versalles. Narbonne escribió carta a Du Tillot, secretario de estado del duque de Parma, el 5 de marzo de 1760, donde le exponía que “Todo el mundo está informado de lo que va a

<sup>87</sup> Carta de Carlos III a Felipe de Parma, 22 de enero de 1760, en Mas Galvañ, *op. cit.*, p. 2225.

<sup>88</sup> Cartas de Madame Infante a Felipe de Parma, 2 y 3 de julio y 6 de agosto de 1759, en DE BEAURIEZ, Louis, (ed.), *Une Fille de France et sa correspondance inédite*, París, Perrin, 1887, pp. 177, 179, 187.

<sup>89</sup> BÉDARIDA, *op. cit.*, pp. 153-155. Catalina de Bassencourt y Grigny, marquesa de González, había entrado al servicio de Isabel de Farnesio y posteriormente se trasladó con Madame Infante a Parma tras la confirmación de la posesión del ducado por el infante don Felipe. Mantenía una estrecha correspondencia con Wall y con Fernando VI lo que hacía recelar a Luisa Isabel, debido a que no le agradaba la tutela de España sobre el pequeño ducado

pasar; el rey [Luis XV] lo ha dicho”<sup>90</sup>. No obstante, el ministro, echó por tierra las aspiraciones de esta, se escudó en que era demasiado joven y lo peor “seductora”<sup>91</sup>. El rey de Francia la habría contemplado como la perfecta agente de Versalles en Parma y su labor sería muy útil, pues inclinaría a los infantes hacia el país galo. No hubo suerte para la duquesa, aparte de la negativa de Du Tillot, la marquesa de González decidió no viajar a Viena y esto zanjó la cuestión sobre la búsqueda de una institutriz, la española siguió ejerciendo ese cargo. El triunfo fue celebrado por Carlos III que en carta a su hermano se congratulaba de poner a la niña bajo los cuidados de esta, que eran las mejores, pues Madame González había sido dama de Isabel de Farnesio y la elección era muy conveniente<sup>92</sup>. Conveniente para los intereses españoles.

Los intereses de Francia estaban claros, pero ¿y los del rey de España? Por qué se negaba tajantemente el monarca a la salida de María Luisa a Versalles. El 12 de agosto de 1760, Carlos III volvía a poner en guardia al infante por si Francia volvía a reclamar a la joven. Escribía el rey a su hermano: “pues creo que no perderá nada, y no lo estará peor, con lo cual creo decirte bastante para que me entiendas en lo que pienso, y que nadie sabe no siendo aún tiempo de ello, y así te vuelvo a pedir el mayor secreto”<sup>93</sup>.

Ese secreto era que el soberano hispano tenía por objetivo casar a su sobrina con su hijo, el príncipe de Asturias, desbaratando así el enlace fijado entre esta y el duque de Borgoña.

El rey de España volvería a recalcar el sigilo a su hermano: “del secreto que me guardéis sobre ello [...] y bien me imagino del amor que me tienes el gozo y ternura que te ha causado”<sup>94</sup> [la elección de su hija para el príncipe de Asturias].

Si recordamos, Carlos III había dicho a la emperatriz María Teresa que el matrimonio con la princesa de Parma se había consensuado tras romperse los enlaces entre Nápoles y Viena en la década de 1750, pero ¿Cómo pudo el rey de España concertar el enlace entre su sobrina y su hijo y heredero si esta

---

<sup>90</sup> Carta de Madame de Narbonne a Guillaume Du Tillot, Crecy, 5 de marzo de 1760, Archivo di Stato di Parma, ASP, Carteggio Borbonico, Francia, 45, en BÉDARIDA, *op. cit.*, p. 189. Traducción del autor.

<sup>91</sup> Carta de Guillaume Du Tillot a Madame de Narbonne, Colorno, 19 de abril de 1760, ASP, Carteggio Borbonico, Francia, 45, en *Ídem*, p. 189.

<sup>92</sup> Carta de Carlos III a Felipe de Parma, 14 de octubre de 1760, en Más Galvañ, *op. cit.*, p. 2226.

<sup>93</sup> Carta de Carlos III a Felipe de Parma, 12 de agosto de 1760, en *Ídem*, p. 2226. El subrayado es nuestro.

<sup>94</sup> Carta de Carlos III a Felipe de Parma, 9 de septiembre de 1760, en *Ídem*, p. 2226.

estaba prometida desde el mismo momento de su nacimiento al duque de Borgoña gracias a las gestiones de Madame Infante?

Entre las excusas que puso a la emperatriz para anular cualquier posibilidad de enlace de María Luisa con José estaba que el matrimonio entre esta y el heredero de España se había decidido en vida de María Amalia de Sajonia, su esposa, y que alterarlo ahora sería faltar a su memoria<sup>95</sup>. De hecho, plasmó este mismo pretexto en la carta de negativa a María Teresa, antes mencionada. La primera alusión a María Luisa de Parma en la correspondencia entre Carlos III y su hermano es en carta del 22 de enero de 1760, fecha en la que aún estaba viva la reina de España, la excusa podría ser verídica. Sin embargo, en uno de los despachos de Rosemberg a Viena sobre el matrimonio de las archiduquesas con príncipes españoles, el rey había dicho que casar al príncipe de Asturias con una hija de María Teresa era imposible pues, tras la ruptura del acuerdo entre Luis XV y Luisa Isabel para el matrimonio de María Luisa con el duque de Borgoña, el infante don Felipe le cedió la novia al hijo de su hermano. Si el acuerdo con Francia se había roto antes o incluso después de la muerte de la duquesa de Parma<sup>96</sup>, ¿Por qué Luis XV y el delfín se empeñaban con trasladar a María Luisa de Parma a Versalles? ¿Si ya se sabía que estaba prometida al príncipe de Asturias, qué sentido tendría? El caso es que Carlos III no fue sincero diciendo estas palabras, el proyecto de enlace francés no se había cancelado. Este solo terminó con la muerte del duque de Borgoña el 22 de marzo de 1761. En una carta de abril del mismo año, la delfina María Josefa, madre del fallecido, escribía al duque de Parma diciendo:

“He recibido, mi querido Pippo [Felipe de Parma] vuestra carta del 10 y he visto hoy, con el rey, [Luis XV], los retratos de vuestros hijos. Encuentro a vuestro hijo el más bonito del mundo, pero en cambio Luisa no se parece nada a los otros retratos que he visto de ella. Bien puedes creer que este retrato me renovó el recuerdo de un matrimonio [El del duque de Borgoña y María Luisa de Parma] del que hice todas mis delicias; ella [María Luisa] habría sido seguramente feliz con él [...]”<sup>97</sup>.

<sup>95</sup> Postdata al despacho de Rosemberg a Kaunitz, Aranjuez, 25 de mayo de 1764, 359, Postkript, Nr. 30, en KLEINMANN, Hans Otto, *op. cit.*, Vol. III pp. 89-90.

<sup>96</sup> Despacho del conde de Rosemberg a María Teresa, San Ildefonso, 3 de agosto de 1762, 208, Nr. 63, Stk. Spanien Korr. 1762, Fasz. 118, f. 338-f. 356, en *Ibidem*, vol. II, pp. 154-166. No se indica en la misiva si Luisa Isabel estaba viva o muerta, pero creo que se da por hecho que la hija de Luis XV aún estaba viva, ya que se refiere a que el enlace se rompió durante su última estancia en Versalles, lugar en el que acabó falleciendo en 1759.

<sup>97</sup> Carta de María Josefa de Sajonia a Felipe de Parma, 27 de abril de 1761, ASP, Catergii diversi, Mº 4º. Lª, en STRYIENSKY, *op. cit.*, p. 469. Traducción del autor.

La carta de la delfina dejaba claro que el enlace no se había disuelto, es más, ella deseaba con ardor este matrimonio. María Luisa de Parma y el duque de Borgoña habrían sido “el contento y delicia de la tierra” expresaba la sajona.

La estrategia del rey de España era clara, sustraer la novia a Francia y procurársela a su hijo. El monarca no tenía reparo en considerar suya a su sobrina y con la connivencia de su hermano, al que tutelaba y dependía de él, acordaron en secreto la negociación del enlace. El sigilo que expresaba en las cartas Carlos III a su hermano, se debía, sin duda alguna, a evitar que la corte de Versalles tuviera noticia de los manejos que España y Parma estaban llevando a cabo en su contra.

Al gran escollo para la conclusión del matrimonio, el duque de Borgoña, le sobrevino la muerte después de una larga agonía tras una operación. A finales de 1761 y para disipar a Francia todas las dudas posibles, Carlos III indicó a Luis XV que había escrito a María Luisa refiriéndose a ella como “mi hija” y Felipe de Parma había escrito al príncipe de Asturias como “mi hijo”. Usó aquí el rey la misma estrategia que con la emperatriz. Una vez se había referido a ella como “hija”<sup>98</sup>, el monarca dejaba claro que la consideraba como la prometida de su heredero. No obstante, dos años después, el rey también debió sortear un segundo escollo, la tentativa de Austria de casar a la pamesana con José.

¿Por qué el interés por María Luisa de Parma por parte de las tres cortes protagonistas de la reversión de alianzas?

En el caso de Francia, Luis XV, un rey bastante paternal, se sentía moralmente obligado a cumplir la promesa de matrimonio entre sus nietos, de ahí su interés del traslado a Versalles de la joven. A pesar de que el monarca francés perdió la partida, nunca dejó de estar pendiente de lo que ocurría a sus nietos. Su correspondencia con Fernando de Parma lo manifiesta<sup>99</sup>. Se consideraba el jefe de todas las ramas de la Casa de Borbón y era su deber velar por la estabilidad de su descendencia. Una vez que Luis asumió la derrota, tomó el papel del abuelo preocupado, y no dejó de interesarse por la boda de su nieta con el príncipe de Asturias. Además, Carlos III informó puntualmente a su primo sobre la marcha de los asuntos nupciales. En carta del 21 de septiembre de 1764, el Católico informaba de que el

---

<sup>98</sup> Carta de Carlos III a Felipe de Parma, 14 de diciembre de 1762, en Mas Galvañ, *op. cit.*, p. 2227.

<sup>99</sup> Amiguet, P., (ed.), *Lettres de Louis XV a l'enfant Ferdinand de Parme*, París, 1938, Grasset.

contrato matrimonial sería firmado en Parma y que la misma escuadra que llevaría a la infanta María Luisa a Génova traería de vuelta a la princesa de Parma a España. El rey se complacía además del júbilo por el parentesco, unión y amistad que compartía con el soberano de Francia<sup>100</sup>. Carlos III seguía advirtiendo de cada acto que sucedía, como la llegada de María Luisa de Parma a Cartagena<sup>101</sup>, o bien la conclusión del matrimonio en San Ildefonso el 4 de septiembre de 1765<sup>102</sup>. No contesto con esto, el soberano envió al marqués de Santa Cruz a Francia para dar parte a Luis XV de las nupcias. El rey de Francia se congratulaba de todas las noticias escribiendo a su primo<sup>103</sup>. El monarca galo también quiso hacer unos lucidos festejos en la casa del embajador de Francia en Madrid<sup>104</sup>, con motivo de las celebraciones en la capital por el enlace.

En el caso de Austria, el interés por María Luisa de Parma fue capricho de José II. El archiduque se obsesionó con que encontraría en ella las prendas de su fallecida esposa en su hermana. Esto llevó a un dilema para la emperatriz que sabía que hacer cambiar de opinión al rey de España era imposible. No obstante, no careció de fuerzas la proposición pues el propio príncipe de Asturias se mostraba favorable al compromiso con una archiduquesa y no con su prima pamesana debido a la influencia de su hermana, la infanta, y de la camarilla napolitana que lo rodeaba<sup>105</sup>.

En el caso de España, el rey siempre abogó por este enlace por encima de cualquier otro. ¿Qué hacía a María Luisa de Parma, en cierto modo una princesa menor y con más baja categoría que una archiduquesa, tan atractiva

<sup>100</sup> Carta de Carlos III a Luis XV, San Ildefonso, 21 de septiembre de 1764, AHN, Estado, leg. 2473, nº 4. Esas alusiones al parentesco, amistad y unión son muy comunes en la correspondencia entre los miembros de la Casas de Borbón de España y Francia: OZANAM, Didier, “Dinastía, Diplomacia y Política exterior”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.), *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, Casa de Velázquez, 2000, pp. 17-46.  
pp. 17-18.

<sup>101</sup> Carta de Carlos III a Luis XV, San Ildefonso, 14 de agosto de 1765, AHN, Estado, leg. 2473, nº 1.

<sup>102</sup> Carta de Carlos III a Luis XV, San Ildefonso, 5 de septiembre de 1765, AHN, Estado, leg. 2473 nº 7.

<sup>103</sup> Carta de Luis XV a Carlos III, Versalles, 27 de agosto de 1765, AHN, Estado, leg. 2473, nº 6.

<sup>104</sup> KARRO, Françoise, “Un ambassadeur français au service de L’Espagne éclairée: les fetes du marquis d’Ossun (Madrid, 1764-1765)”, en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 2 (1989), pp. 175-191.

<sup>105</sup> Carta de Choiseul a Ossun, Versalles, 20 de septiembre de 1762, AMAE, CP, Espagne, 532, 185, en *Ibidem*, p. 181.

para Carlos III? El soberano ansiaba conservar el pequeño ducado y ejercer su tutela. Estas ambiciones eran compartidas por su madre, Isabel de Farnesio.

A pesar de que parece ser que la soberana abogó por el enlace entre el archiduque José y su nieta, diferentes pruebas hacen dudar de sus intenciones en este asunto. Durante las gestiones secretas del enlace entre Carlos y Felipe, el primero había dejado claro que “para con ella [Isabel de Farnesio] yo no he tenido el menor secreto, pues ha sabido mis primeros pensamientos, y no he dicho nada, ni hecho nada sin su pleno consentimiento como lo hago en todo”<sup>106</sup>. Además, según algunos historiadores, como el marqués de Villaurrutia<sup>107</sup> o María Victoria López Cordón<sup>108</sup>, la mano farnesiana estuvo detrás de estos enlaces. El contrato matrimonial entre María Luisa de Parma y el príncipe Carlos da la clave del porqué se prefería esta princesa a cualquier otra: “casándole [al príncipe de Asturias] con la serenísima Princesa de Parma [...] que tiene por padre y madre nuestra misma sangre, circunstancia en que para n[uest]ro aprecio ninguna puede igualarla”<sup>109</sup>.

El rey de España puso la endogamia familiar y los lazos dinásticos por encima del rango. El monarca eligió a una princesa por cuyas venas corría sangre borbónica, la hija de su hermano, reforzando con esto la vinculación más estrecha entre miembros de la casa de Borbón<sup>110</sup>. El capital dinástico<sup>111</sup> de María Luisa de Parma se impuso en este caso al de las archiduquesas por su pertenencia a la misma casa, que el rey de España juzgaba superior a cualquiera. Este acuerdo de sangre complació y fue buscado por los promotores del enlace, Carlos III e Isabel de Farnesio. De esto da cuenta el conde de Fernán Núñez, que escribía sobre la princesa de Asturias una vez

<sup>106</sup> Carta de Carlos III a Felipe de Parma, 22 de febrero de 1763, en Mas Galvañ, *op. cit.*, p. 2218.

<sup>107</sup> VILLAUURUTIA, Marqués, *La reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, Madrid, Francisco Beltrán, Librería española y extranjera, 1927, p. 18.

<sup>108</sup> LÓPEZ CORDÓN, María Victoria, “Reinas Madres, Reinas Hijas: Educación, Política y Correspondencia en las cortes dieciochescas” en *Historia y Política*, 31 (2014), p. 63. La historiadora sostiene que muerta Luisa Isabel de Borbón, Isabel de Farnesio se convirtió en el motor que trazó el destino de sus nietos.

<sup>109</sup> Plenos poderes a los señores Marqueses de Grimaldi y de Montealegre para formalizar el Tratado Matrimonial de los ser[en]isimos Principes de Asturias, San Ildefonso, 14 de octubre de 1764, AHN, Estado, leg. 2464, s. f. El subrayado es nuestro.

<sup>110</sup> MARTÍNEZ CUESTA, *op. cit.*, p. 84.

<sup>111</sup> LÓPEZ CORDÓN, María Victoria, “La construcción de una reina en la Edad Moderna, entre el paradigma y los modelos”, en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y FRANCO RUBIO, Gloria (coords.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, p. 311.

que esta llegó a la corte: “Fue recibida esta amable princesa con el mayor gozo, y la reina madre fue la que tuvo más parte y más complacencia que nadie viendo llegar una nieta de la Casa de Parma y de la de Borbón que venía para ocupar un día el trono de España”<sup>112</sup>

Una archiduquesa jamás alcanzaría el rango de una Borbón, aunque esta última perteneciera a una rama menor. Era impensable que alguna reinara en España. Con el enlace entre miembros de la misma sangre, Carlos III conservaba el trono de España para la familia Borbón y evitaba la presencia foránea en la persona de la esposa de su hijo. A pesar de que en la corte no complació el acuerdo, pues se consideraba que el matrimonio era de carácter netamente francés y se simpatizaba poco con ellos<sup>113</sup>, la gracia de María Luisa de Parma encandiló a la monarquía, pues como decía el marqués de Ossun: “Ella será la felicidad de su esposo, la consolación de la reina, su abuela, y del rey su suegro y las delicias de toda la nación española, donde ella ha ganado universalmente las voluntades y los corazones”<sup>114</sup>.

## CONCLUSIÓN

Los enlaces matrimoniales en el contexto de la reversión de alianzas habían comenzado por el del archiduque José con Isabel de Parma en 1760, a este había seguido el de la infanta María Luisa y el archiduque Leopoldo en 1764. En 1768 se celebraron los de Fernando de Nápoles con la archiduquesa María Carolina, en 1769 el de Fernando de Parma con la archiduquesa María Amelia, y en 1770 y como conclusión el del delfín Luis Augusto, futuro Luis XVI, con la archiduquesa María Antonia. En todos estos enlaces Habsburgo-Borbónicos había una notable excepción el de María Luisa de Parma y el futuro Carlos IV.

<sup>112</sup> FERNÁN NÚÑEZ, Conde, *Vida de Carlos III*, MOREL FATIO, Alfred y PAZ Y MELIA, Antonio (eds.), Madrid, Librería de los Bibliófilos, Fernando Fé, 1898, p. 194.

<sup>113</sup> Despacho de Rosemberg a María Teresa, San Ildefonso, 28 de septiembre de 1764, 382, Nr. 54, Stk, Spanien Korr. 1764, Fasz. 120, en Kleinmann, *op.cit.*, Vol. III, pp. 132-147. La consideración de María Luisa de Parma como novia francesa en vez de italiana no era solo sentimiento de la corte. Curiosamente durante el trayecto nupcial por el reino de Murcia con motivo de su enlace, la ciudad levantó un arco de triunfo que contenía los escudos de España y Parma, pero también de Francia. *Orden, y disposicion del magnifico aparato con que estaba adornada la Carrera ... el dia en que S. A. hizo su transito por Murcia, (que lo fué el 14 de Agosto de este año de 65) ...*, Archivo Municipal de Murcia (AMM), 5-G-210, s.f.

<sup>114</sup> Carta de Ossun a Choiseul, San Ildefonso, 5 de septiembre de 1765, en BOTTINEAU, Yves, *Les Bourbons d'Espagne 1700-1808*, París, Fayard, 1993, pp. 332-333.

A pesar de las buenas relaciones con Austria y de la posibilidad del príncipe de Asturias de casarse con una archiduquesa se primó la endogamia familiar y dinástica con el objetivo de mantener la corona española dentro de la familia Borbón, convirtiéndose este enlace en el único matrimonio endogámico de todos los celebrados. La emperatriz María Teresa logró sus propósitos, ver a sus hijas sentadas en los principales tronos europeos para ejercer su influencia sobre ellas, así lo consiguió en Parma, Nápoles y Sicilia y Francia, pero no pudo ver todas sus ansias satisfechas, pues le faltó uno, el de España. La negativa de Francia y de España a que una archiduquesa se convirtiera en princesa de Asturias puso fin a sus esperanzas.

A pesar de los recelos entre los aliados y de que entre Madrid, Versalles y Viena nunca se llegó a firmar una triple alianza, las tres potencias se necesitaban entre sí, habían salido derrotadas de la guerra de los Siete Años y debían unir fuerzas contra sus enemigos Gran Bretaña y Prusia.

Los matrimonios Habsburgo-Borbónicos contribuían a asegurar la quietud de Italia, que había sido el gran centro de operaciones militares europeo en la primera mitad del siglo XVIII y fortalecía los lazos entre las cortes. En este caso no solo Austria se aprovechó del lema de su casa para sus objetivos políticos, sino también Francia y España. *Bella Gera Allii, tu felix Austria Nube!*

## BIBLIOGRAFÍA

AMIGUET, P., (ed.), *Lettres de Louis XV a l'enfant Ferdinand de Parme*, París, Grasset, 1938.

AUTRAND, François, BÉLY, Lucien, CONTAMINE, Philippe, LENTZ, Thierry (eds.), *Histoire de la diplomatie française. I: Du Moyen Age à l'Empire*, París: Perrin, 2007.

BAUDRILLART, Alfred, *Philippe V et la cour de France, 1700-1715*, París, Libraire de-Didot et Cie, 1890, t.4.

BEALES, Derek, *Joseph II, in the shadow of Maria Theresa, 1741-1780*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, vol. 1.

DE BEAURIEZ, Louis, (ed.), *Une Fille de France et sa correspondance inédite*, París, Perrin, 1887.

BÉDARIDA, H, *A l'apogée de la puissance Bourbonnienne, Parme dans la politique française au XVIIIe siècle*, París, Libraire Félix Alcan, 1930.

BELMONTE HERNÁNDEZ, Sergio, *Del olor de los mástiles al olor de la fiesta, la egregia llegada de María Luisa de Parma a España*, (Trabajo fin de Máster inédito), Universidad Complutense de Madrid, 2020.

BOTTINEAU, Yves, *Les Bourbons d'Espagne 1700-1808*, París, Fayard, 1993.

DEL CANTILLO, Alejandro, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1842.

CANTÙ, Cesare, “Isabella di Parma e la corte di Vienna”, en *Archivio Storico Italiano*, serie terza, 50 (1868), pp. 89-120.

CARIDI, Giuseppe, *Carlos III un gran rey reformador en Nápoles y España*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.

COXE, William, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, Enrique Giménez López (ed.), Alicante, Servicio de publicaciones de la Universidad de Alicante, 2011.

FERNÁN NÚÑEZ, Conde, *Vida de Carlos III*, Morel Fatio, Alfred y Paz y Melia, Antonio (eds.), Madrid, Librería de los Bibliófilos, Fernando Fé, 1898.

GARCÍA SÁNCHEZ, Laura, “Fiesta y ceremonial en las cortes de Génova y Madrid, llegada y celebración del matrimonio de la nueva princesa de Asturias María Luisa de Parma”, en *Boletín de Arte*, 20 (1999), pp. 167-180.

HOURS, Bernard, *Louis XV, un portrait*, Toulouse, Éditions Privat, 2009

KARRO, Françoise, “Un ambassadeur francais au service de L’Espagne éclairée: les fetes du marquis d’Ossun (Madrid, 1764-1765)”, en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 2 (1989), pp. 175-191.

KLEINMANN, Hans-Otto, *Berichte der diplomatischen vertreter des Wiener hofes aus spanien in der regierungszeit Karls III (1759-1788). Despachos de los representantes diplomáticos de la Corte de Viena acreditados en Madrid durante el reinado de Carlos III (1759-1788)*, Madrid, CSIC, 1971, Band. II, vol. II.

--, *Berichte der diplomatischen vertreter des Wiener hofes aus spanien in der regierungszeit Karls III (1759-1788). Despachos de los representantes diplomáticos de la Corte de Viena acreditados en Madrid durante el reinado de Carlos III (1759-1788)*, Madrid, CSIC, 1972, Band. III, vol. III.

LÓPEZ CORDÓN, María Victoria, “La construcción de una reina en la Edad Moderna, entre el paradigma y los modelos”, en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y FRANCO RUBIO, Gloria (coords.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, pp. 309-338.

--, “Reinas Madres, Reinas Hijas: Educación, Política y Correspondencia en las cortes dieciochescas” en *Historia y Política*, 31 (2014), pp. 49-80.

MARTÍNEZ CUESTA, Juan, *El infante don Gabriel de Borbón y Sajonia, mecenas ilustrados en la España de Carlos III*, Valencia, Pretextos, 2003.

MAS GALVAÑ, Cayetano, “Los sentimientos en una relación regio fraternal, las cartas entre Carlos III y Felipe de Parma (1759-1765)”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M, FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Sevilla, Universidad de Sevilla*, 2015, pp. 2215-2229.

MC GOWAN, Margaret, M, *Dinastic Marriages, 1612-1615, a celebration of the Habsburg-Bourbon unions*, Londres, Routledge, 2016.

MICHAUD, Claude, “Les relations franco-autrichiennes dans la seconde moitié du XVIII siècle ou les faux-semblants du renversement des alliances”, en *Revue Historique*, 683 (2017), pp. 567-588.

MURIEL, Andrés, *Historia de Carlos IV*, Carlos Seco Serrano (ed.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, 1959.

*Orden, y disposicion del magnifico aparato con que estaba adornada la Carrera ... el dia en que S. A. hizo su transito por Murcia, (que lo fué el 14 de Agosto de este año de 65) ...*, Archivo Municipal de Murcia [AMM] 5-G-210, s.f.

OZANAM, Didier, “Un Project de mariage entre l’infante María Antonia, soeur de Ferdinand VI et le dauphin, fils de Louis XV”, en *Estudios de Historia Moderna*, I (1951), pp. 129-177.

--, “Dinastía, diplomacia y política exterior”, en Fernández Albaladejo, Pablo (ed.), *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, Casa de Velázquez, 2000, pp. 17-46.

PALACIO ATARD, Vicente, “Política italiana de Carlos III, la cuestión del placentino”, en *Hispania*, 16 (1944), pp. 438-464.

PÉREZ SAMPER, Maria de los Ángeles, “Las relaciones entre las dos monarquías borbónicas de España y Francia a través de las bodas reales. Alianzas y conflictos”, en: Martínez Millán, Jose, Sánchez Belén, Juan Antonio y Rivero Rodríguez, Manuel (coords.), *Del enfrentamiento a la Amistad, influencias entre las monarquías de España y Francia en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Polifemo, 2019, pp. 227-253.

PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan, “Los encantos de la novia”, en *La España Moderna*, 303 (marzo de 1914), pp. 42-52.

PETITFILS, Jean Christian, *Louis XV*, París, Perrin, 2014.

- SAGE, Henri, “Les ambitions de Louise-Élisabeth de France, duchesse de Parme, ses intrigues a la cour de Versailles”, en *Revue de Sciences Politiques*, 18 (1903), pp. 686-701.
- SEBAG MONTEFIORE, Simón, *Los Romanov 1613-1917*, Barcelona, Crítica, 2016.
- SCOTT, Hamish, “Choiseul et le troisième pacte de famille”, en Bély, Lucien (dir.), *La présence des Bourbons en Europe XVIe-XXIe, siècle*, Paris, Presses Universitaires de France, 2000, pp. 207-220.
- , *Dom Philippe de Bourbon et Louise-Élisabeth de France*, Paris, Libraire Cerf, 1904.
- STRYIENSKY, Casimir, *Le gendre de Louis XV, don Philippe, infant d'Espagne et duc de Parme*, Paris, Calmann-Lévy, 1904.
- , *Mesdames de France, filles de Louis XV*, Paris, Émile-Paul Éditeur, 1911.
- TÉLLEZ ALARCIA, Diego, *Ricardo Wall. Aut Caesar, aut nullus*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008.
- VERGA, Marcello, “I Borbone e la "libertas" fiorentina. Don Carlos e la successione medicea”, en León Sanz, María Virginia (ed.), *Europa y la Monarquía de Felipe V*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 65-80.
- VILLAURRUTIA, Marques, *La reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, Madrid, Francisco Beltrán, Librería española y extranjera, 1927.
- VON ARNETH, Alfred Ritter, (ed), *Maria Theresia und Joseph II: ihre Correspondenz, sammt Briefen Joseph's an seinen Bruder Leopold*, Viena, Druck und Verlag Von Carl Gerold's Sohn, 1867.
- , *Geschichte Maria Theresia's*, Viena, Wilhelm Braumuller, 1876.
- WADDINGTON, R, “Le Reversement des Alliances en 1756”, en *Revue Historique*, 58 (1895), pp. 241-275.